

"AÑO 2017 CONMEMORACIÓN DEL TRIGÉSIMO QUINTO (35) ANIVERSARIO DE LA GESTA DE MALVINAS"

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 32 páginas

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

**Dr. Joaquín de la Torre**Sr. Subsecretario  
de Coordinación Gubernamental**Lic. Juan Pablo Becerra**Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial**Lic. Claudio Rodolfo Priou**Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado**Dra. Silvia Noemí López**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

**www.gob.gba.gov.ar** / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Decretos	_____	6102
Resoluciones	_____	6103
Licitaciones	_____	6106
Varios	_____	6112
Transferencias	_____	6112
Convocatorias	_____	6113
Colegiaciones	_____	6114
Sociedades	_____	6114

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	6121
Varios	_____	6122
Sucesorios	_____	6128

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	6131
---	-------	------



# Sección Oficial

## Decretos

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### Decreto

Número: DECTO-2017-363-E-GDEBA-GPBA

BUENOS AIRES, LA PLATA  
Martes 25 de Julio de 2017

Referencia: 39270 PELLEGRINI

VISTO el expediente N° 22500-39270/17, por el cual tramita la declaración del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario para parcelas rurales afectadas por inundaciones del partido de Pellegrini, y

#### CONSIDERANDO:

Que la medida propiciada se fundamenta en la crítica situación por la que atraviesan numerosas explotaciones rurales de dicho partido de la Provincia de Buenos Aires, con motivo de fenómenos naturales adversos de carácter extraordinario;

Que dicha situación ha sido evaluada oportunamente por el servicio técnico específico del Ministerio de Agroindustria, mediante información meteorológica (estadística y satelital), informantes calificados, chequeo a campo e imágenes satelitales y dictaminado por la Comisión Local de Emergencia Agropecuaria sobre la magnitud de los perjuicios sufridos en la producción o capacidad de producción por los titulares de las explotaciones que pretenden acogerse a los beneficios del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, conforme el artículo 21 del Decreto Reglamentario N° 7.282/86 y modificatorios, reglamentario de la Ley N° 10.390 y modificatorias;

Que el fenómeno climático, por sus características y magnitud, afecta específicamente a los productores que desarrollan como actividad principal la explotación agropecuaria;

Que en el marco de la Ley N° 10.390 y normas modificatorias y reglamentarias, el Poder Ejecutivo se encuentra facultado, frente a situaciones imprevistas, a declarar en Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario a diferentes zonas en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Política Tributaria y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y los artículos 6° y 10 apartados 1) y 2) de la Ley N° 10.390 y modificatorias;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
DECRETA:

**ARTÍCULO 1°.** Declarar el estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario a los fines de la Ley N° 10.390 y modificatorias, para las explotaciones rurales afectadas por inundaciones del partido de Pellegrini, por el período 01/04/17 al 30/09/17.

**ARTÍCULO 2°.** Los productores rurales cuyas explotaciones se encuentren en el partido y período mencionado en el artículo 1° del presente, deberán presentar sus declaraciones juradas en un período máximo de diez (10) días, a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial.

**ARTÍCULO 3°.** La medida adoptada en el presente decreto alcanzará, exclusivamente, a los productores que desarrollen como actividad principal la explotación agropecuaria, en los establecimientos ubicados en el partido mencionado, por el período indicado en el artículo 1° del presente. Dichos sujetos gozarán de los beneficios respecto del pago del impuesto Inmobiliario Rural, correspondiente al inmueble destinado a esa actividad, previstos en el artículo 10 de la Ley N° 10.390 apartado 2), sus normas complementarias y reglamentarias, en el porcentaje de la afectación de su producción o capacidad de producción.

**ARTÍCULO 4°.** El beneficio establecido en el artículo 3° regirá durante la vigencia del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario declarado en el marco del presente.

**ARTÍCULO 5°.** El Banco de la Provincia de Buenos Aires pondrá en práctica lo establecido por el artículo 10 apartado 1) de la Ley N° 10.390 y modificatorias.

**ARTÍCULO 6°.** Dar intervención a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que adopte las medidas conducentes a la efectivización del beneficio tributario previsto en el presente decreto.

**ARTÍCULO 7°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Agroindustria, de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 8°.** Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, notificar al Municipio para la comunicación a los interesados y a los demás Organismos intervinientes, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Leonardo Sarquís**  
Ministro  
Ministerio de Agroindustria

**Hernán Lacunza**  
Ministro  
Ministerio de Economía

**Federico Salvai**  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de  
Gabinete de Ministros

**María Eugenia Vidal**  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### Decreto

Número: DECTO-2017-371-E-GDEBA-GPBA

BUENOS AIRES, LA PLATA  
Lunes 31 de Julio de 2017

Referencia: 2900-36053/16 - Prórroga Convenio Anestesiastas

VISTO el expediente N° 2900-36053/16 alcance 1 y agregados sin acumular N° 2900-36053/16 alcance 2 y N° 2900-36053/16 alcance 3, por el cual se gestiona hacer uso de la prórroga prevista en el Convenio celebrado entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y la Asociación de Anestesia, Analgesia y Reanimación de la Provincia de Buenos Aires, por el término de seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2017, y

#### CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 173 de fecha 2 de marzo de 2017 se aprobó el Convenio mencionado y sus Anexos I, I, III, IV, V y VI, el cual tenía por objeto la contratación de servicios médicos de anestesia, analgesia y reanimación a prestarse durante las veinticuatro (24) horas del día;

Que la duración del Convenio mencionado se estableció en seis (6) meses contados a partir del 1° de enero de 2017, prorrogable por hasta seis (6) meses, con encuadre en el artículo 18, inciso 2, apartado d) de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario y de conformidad al artículo 11, apartado 3 punto I inciso e) del Anexo I del Decreto N° 1.300/16, previa conformidad expresa de las partes (cláusula novena);

Que obran a fojas 121, 122 y 131 las conformidades prestadas por el Ministerio de Salud y por la Asociación de Anestesia, Analgesia y Reanimación de la Provincia de Buenos Aires, respectivamente;

Que a fojas 124 el Departamento Contable del Ministerio de Salud informa la partida presupuestaria con la cual se atenderá el gasto del presente, en la suma de pesos doscientos sesenta y ocho millones ciento ochenta mil ciento treinta y ocho (\$ 268.180.138);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y de conformidad a los Niveles de Decisión y Cuadro de Competencias para los Procedimientos de Selección de Contratación de Bienes y Servicios previstos en el Anexo II del Decreto N° 1.300/16;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

**ARTÍCULO 1°.** Hacer uso de la prórroga prevista en la Cláusula Novena del Convenio celebrado entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y la Asociación de Anestesia, Analgesia y Reanimación de la Provincia de Buenos Aires, por el término de seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2017, con encuadre en el artículo 18 inciso 2, apartado d) de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario y de conformidad con el artículo 11, apartado 3, punto I, inciso e) del Anexo I del Decreto N° 1.300/16, por la suma total de pesos doscientos sesenta y ocho millones ciento ochenta mil ciento treinta y ocho (\$ 268.180.138).

**ARTÍCULO 2°.** Dejar establecido que la prórroga tramitada queda bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios propiciantes, la que se hace extensiva a la causal de excepción invocada y a la razonabilidad y conveniencia de fiscal de los valores aceptados.

**ARTÍCULO 3°.** El presente gasto se atenderá con cargo a la siguiente imputación: C.INSTITUCIONAL 1.1.1. -JURISDICCIÓN 12 -JURISDICCIÓN AUXILIAR 2 -ENTIDAD -0-CATEGORÍA DE PROGRAMA: ACO 9 - Finalidad 3 - Función 1 -Fuente de Financiamiento: Procedencia 1 -Fuente 3 -PARTIDA PRINCIPAL 3 -PARTIDA SUBPRINCIPAL 4 - PARTIDA PARCIAL 2 -EJERCICIO 2017 -Ley N° 14.879 - pesos doscientos sesenta y ocho millones ciento ochenta mil ciento treinta y ocho (\$ 268.180.138).

**ARTÍCULO 4°.** Autorizar al Ministerio de Salud a desafectar los fondos comprometidos por el presente y no utilizados durante el Ejercicio 2017.

**ARTÍCULO 5°.** El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Andrés Roberto Scarsi**  
Ministro  
Ministerio de Salud

**Federico Salvai**  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

**María Eugenia Vidal**  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

**NOTA:** El contenido de la publicación de los decretos extractados, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

## DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DECRETO 370/17E

La Plata, 31 de julio de 2017.  
Expediente N° 21.200-98226/16

Designación de la Dra. María Florencia Idoyaga, como Agente Fiscal del Departamento Judicial San Nicolás – sede en Arrecifes.

## DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DECRETO 372/17E

La Plata, 31 de julio de 2017.  
Expediente N° 2436-21319/17

Aceptar la renuncia en el cargo de Directora de Administración, Finanzas y Recursos Humanos por Andrea Laura Azzato y permitir la designación para dicho cargo de Federico Emanuel Antonio Fernández a partir del día 1° de febrero de 2017.

## DECRETO 369/17E

La Plata, 31 de julio de 2017.  
Expediente N° 2413-873/17

Ismael Santiago Passaglia. Designación Funcionario.

# Resoluciones

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Resolución

Número: RESOL-2017-164-E-GDEBA-MIYSPGP

BUENOS AIRES, LAPLATA  
Viernes 28 de julio de 2017

Referencia: EXP N° 22700-10873/17 S/ delegar en la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires la realización de diversas obras

VISTO el expediente N° 22700-10873/17, mediante el cual se tramita delegar en la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires la realización de las obras “Reparación y Mantenimiento de los Inmuebles donde funcionan la Subgerencia de la Coordinación Mar del Plata y la Subgerencia de Coordinación Junín” y “Reparación y Mantenimiento de los Inmuebles donde funciona la Subgerencia de Coordinación Azul”, y

#### CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra una presentación de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires a fin de obtener la autorización para ejecutar las obras de las obras “Reparación y Mantenimiento de los Inmuebles donde funcionan la Subgerencia de la Coordinación Mar del Plata y la Subgerencia de Coordinación Junín” y “Reparación y Mantenimiento de los Inmuebles donde funciona la Subgerencia de Coordinación Azul” y “Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Inmuebles Fiscales donde funcionan dependencias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires”;

Que el objeto de la presente gestión es dar celeridad a los procesos administrativos que demanda la puesta en marcha de los trabajos y contribuir a una mayor y efectiva prestación de los servicios que se brindan al conjunto de la sociedad, optimizando los recursos disponibles;

Que para responder en forma eficiente a las contingencias acaecidas, las cuales deben ser atendida por este Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, resulta procedente la descentralización de las actividades de imperiosa resolución;

Que a fojas 59/61 obra copia del Decreto de la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires N° DECTO-2017-321-E-GDBA-GPBA de fecha 13 de julio de 2017, por el

cual se autoriza a este Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos a delegar la realización de los procedimientos de selección para la ejecución de las obras de la referencia en la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires;

Que en consecuencia, con la autorización conferida por la normativa citada precedentemente, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo;

Que ha tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 3° inciso b, de la Ley N° 6021, artículo 3 inciso c del Decreto Reglamentario N° 5488/59, y el artículo artículo 21 de la Ley N° 14.853;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Delegar en la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires la realización de los procedimientos de selección para la ejecución de las obras “Reparación y Mantenimiento de los Inmuebles donde funcionan la Subgerencia de la Coordinación Mar del Plata y la Subgerencia de Coordinación Junín” y “Reparación y Mantenimiento de los Inmuebles donde funciona la Subgerencia de Coordinación Azul”.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que las obras realizadas y autorizadas por el artículo 1° se llevarán a cabo en el marco de las disposiciones emanadas por la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y sus normas reglamentarias y modificatorias.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar y girar a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, archivar.

**Roberto Gigante**  
Ministro

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos  
C.C. 9.117

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Resolución

Número: RESOL-2017-23-E-GDEBA-TGP

BUENOS AIRES, LAPLATA  
Viernes 28 de julio de 2017

Referencia: Rescate de Letras del Tesoro. 7mo Tramo. Art. 3°

VISTO la Resolución 2017-17-E-TGP por la que se emitió el Séptimo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2017, y

#### CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos un mil doscientos millones novecientos sesenta mil ciento cincuenta y seis (VN \$1.200.960.156);

Que el artículo 3° de la misma establece la emisión de “Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento cincuenta y cuatro (154) días con vencimiento el 21 de diciembre de 2017” por la suma de Valor Nominal pesos un millón (VN \$1.000.000);

Que el inciso z) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente 2017-01344134-GDEBA-DCATGP se tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General de la Provincia y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.  
Por ello,

EL TESORERO GENERAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de “Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento cincuenta y cuatro (154) días con vencimiento el 21 de diciembre de 2017” por la suma de Valor Nominal pesos un millón (VN \$1.000.000), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Horacio Salvador Stavale**  
Tesorero

Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires  
C.C. 9.120

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## Resolución

Número: RESOL-2017-24-E-GDEBA-TGP

BUENOS AIRES, LAPLATA  
Viernes 28 de julio de 2017

Referencia: Rescate de Letras del Tesoro. 7mo Tramo. Art. 2°

VISTO la Resolución 2017-17-E-TGP por la que se emitió el Séptimo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2017, y

## CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos un mil doscientos millones novecientos sesenta mil ciento cincuenta y seis (VN \$1.200.960.156);

Que el artículo 2° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y un (91) días con vencimiento el 19 de octubre de 2017" por la suma de Valor Nominal pesos doscientos treinta y seis millones quinientos noventa y siete mil doscientos setenta y cinco (VN \$236.597.275);

Que el inciso y) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente 2017-01344134-GDEBA-DCATGP se tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General de la Provincia y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y un (91) días con vencimiento el 19 de octubre de 2017" por la suma de Valor Nominal pesos doscientos treinta y seis millones quinientos noventa y siete mil doscientos setenta y cinco (VN \$236.597.275), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Horacio Salvador Stavale

Tesorero

Tesorería de la Provincia de Buenos Aires  
C.C. 9.121

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## Resolución

Número: RESOL-2017-25-E-GDEBA-TGP

BUENOS AIRES, LAPLATA  
Viernes 28 de julio de 2017

Referencia: Rescate de Letras del Tesoro. 7mo Tramo. Art. 1°

VISTO la Resolución 2017-17-E-TGP por la que se emitió el Séptimo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2017, y

## CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos un mil doscientos millones novecientos sesenta mil ciento cincuenta y seis (VN \$1.200.960.156);

Que el artículo 1° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a sesenta y tres (63) días con vencimiento el 21 de septiembre de 2017" por la suma de Valor Nominal pesos novecientos sesenta y tres millones trescientos sesenta y dos mil ochocientos ochenta y uno (VN \$963.362.881);

Que el inciso y) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente 2017-01344134-GDEBA-DCATGP se tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General de la Provincia y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a sesenta y tres (63) días con vencimiento el 21 de septiembre de 2017" por la suma de Valor Nominal pesos novecientos sesenta y tres millones trescientos sesenta y dos mil ochocientos ochenta y uno (VN \$963.362.881), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Horacio Salvador Stavale

Tesorero

Tesorería de la Provincia de Buenos Aires  
C.C. 9.122

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## Resolución

Número: RESOL-2017-68-E-GDEBA-MSGP

BUENOS AIRES, LA PLATA  
Viernes 30 de Junio de 2017

Referencia: Expte. N° 21.100-629.691/17 Convenio Marco de Colaboración - FUNDARTOX

VISTO el expediente N° 21.100 -629.691/17, por el cual se gestiona la aprobación de un Convenio Marco de Colaboración celebrado entre este Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la "Fundación Niños Sin Tóxicos" - FUNDARTOX-, y

## CONSIDERANDO:

Que el Convenio Marco de Colaboración se celebró el día 20 de abril de 2017, entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado por su titular Cristian Adrián RITONDO, y la Fundación Niños Sin Tóxicos - FUNDARTOX -, representada por su Presidente Dr. Carlos DAMIN;

Que a través de dicho instrumento las partes acuerdan planificar y programar conjuntamente las políticas que resulten necesarias para el control, reconocimiento, tratamiento, prevención, concientización y capacitación sobre el consumo, uso, y abuso de sustancias psicoactivas, desarrollando a tal fin acciones recíprocas de cooperación, complementación y asistencia técnica;

Que a tal fin acuerdan cooperar e intercambiar información, comprometiéndose a aportar los recursos necesarios y personal idóneo para llevar a cabo las actividades y acciones que se deriven del mencionado Convenio;

Que la información que se intercambie en el marco del mismo, será de uso confidencial y exclusivo de conformidad con los fines y objetivos establecidos;

Que han tomado intervención en el ámbito de sus competencias Asesoría General de Gobierno (fojas 24), Contaduría General de la Provincia (fojas 28) y Fiscalía de Estado (fojas 50), no encontrado obstáculos para su convalidación;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853; Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 230/16  
EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio Marco de Colaboración celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Fundación Niños Sin Tóxicos - FUNDARTOX -, cuyo texto (IF-2017-00936001-GDEBA-MSGP) forma parte integrante de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. En los sucesivos actos (acuerdos, protocolos, addendas) que se celebren como consecuencia del Convenio de Colaboración que se aprueba por el artículo 1°, deberán tomar intervención -con carácter previo a su suscripción- los Organismos de Asesoramiento y Control, cuando correspondiere de acuerdo a sus respectivas leyes orgánicas, y entrarán en vigencia a partir del dictado del pertinente acto aprobatorio.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar a la Fundación Niños Sin Tóxicos -FUNDARTOX -, y al señor Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Cristian Ritondo

Ministro

Ministerio de Seguridad  
C.C. 9.113

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## Resolución

Número: RESOL-2017-69-E-GDEBA-MSGP

BUENOS AIRES, LA PLATA  
Viernes 30 de Junio de 2017

Referencia: Expte. N° 21.100-510.377/17 Convenio de Prestación de Policía Adicional - Municipalidad de Presidente Perón

VISTO el expediente N° 21.100-510.377/17 por el cual se gestiona la aprobación de un Convenio de Prestación de Policía Adicional celebrado entre este Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Presidente Perón, y

**CONSIDERANDO:**

Que el aludido Convenio tiene por objeto la prestación de servicios de seguridad bajo el denominado Régimen de Policía Adicional (POLAD) de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, normado por la Ley N° 13.942 y el Reglamento aprobado por Decreto N° 4.594/90 y sus modificatorios (cláusula primera);

Que el plazo de vigencia del Convenio se pactó a partir del día hábil inmediato siguiente de su suscripción, por el término de dos (2) años, prorrogándose automáticamente a su término, salvo notificación en contrario con sesenta (60) días de antelación (cláusula segunda);

Que mediante sus cláusulas tercera y cuarta se establecen las condiciones de prestación del servicio;

Que el Ministerio se compromete a emitir una factura, o una liquidación mensual, por los servicios prestados, mientras que la Municipalidad realizará la transferencia de fondos dentro de los treinta (30) días (cláusula quinta);

Que el acuerdo establece que los servicios se brindarán bajo la Categoría 3 (Seguridad de personas o bienes no comprendidas en otras categorías), estableciéndose el monto correspondiente en la suma de pesos setenta y siete (\$ 77) por hora de servicio;

Que se deja constancia que los montos allí consignados se corresponden a la Categoría 1 de prestación del servicio, que es la que corresponde al presente;

Que el Honorable Concejo Deliberante de Presidente Perón, mediante Ordenanza N° 1.173, promulgada por Decreto N° 471/17, convalidó el mencionado instrumento;

Que tomaron intervención en el ámbito de sus respectivas competencias Asesoría General de Gobierno (fojas 35 y vuelta), Contaduría General de la Provincia (fojas 37 y vuelta) y Fiscalía de Estado (fojas 40);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 230/16  
EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio de Prestación de Policía Adicional celebrado entre este Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Presidente Perón, cuyo texto (IF-2017-00940068-GDEBA-MSGP) forma parte integrante de la presente, quedando establecido que la Categoría correspondiente a la prestación del servicio objeto de la presente es la N° 1, de conformidad con el monto de pesos setenta y siete (\$77) por hora, señalado en el mencionado Convenio, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar a la Municipalidad de Presidente Perón, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Cristian Ritondo**  
Ministro  
Ministerio de Seguridad  
C.C. 9.114

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****Resolución**

Número: RESOL-2017-91-E-GDEBA-MSGP

BUENOS AIRES, LA PLATA  
Miércoles 5 de Julio de 2017

Referencia: Expte. N° 21.100-710.939/13 Convenio de Adhesión a las Policías de Seguridad Comunal - San Antonio de Areco

VISTO el expediente N° 21.100-710.939/13, por intermedio del cual tramita la aprobación del Convenio de Adhesión a la Ley N° 13.482 Título III de las Policías de Seguridad Comunal y su pertinente Protocolo Adicional, suscriptos por el entonces Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de San Antonio de Areco, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 13.482 en su Título III sienta los principios y bases fundamentales de las Policías de Seguridad Comunal que integran el Sistema de Seguridad Pública Provincial, las que dependen funcionalmente del Intendente de cada Municipio involucrado y orgánicamente de la Autoridad de Aplicación;

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 de la citada norma, las Policías de Seguridad Comunal actuarán en los Municipios del interior de la Provincia de Buenos Aires con una población que no podrá exceder de los setenta mil (70.000) habitantes y que adhieren a dicha Ley mediante convenio que suscribirá el Intendente, y que entrará en vigencia luego de ser ratificado por Ordenanza Municipal y Decreto Promulgatorio;

Que el Intendente Municipal del partido de San Antonio de Areco ha firmado, con fecha 22 de febrero de 2013, el Convenio de Adhesión a la Ley N° 13.482 Título III de las Policías de Seguridad Comunal;

Que en dicho marco y con fecha 10 de septiembre de 2013, se celebró un Protocolo Adicional, con el propósito de desarrollar una serie de acciones y programas destinados a cumplir los objetivos delineados en el aludido acuerdo;

Que por dicho Protocolo el Ministerio implementa una relación interinstitucional con la comuna a fin de asignarle recursos económicos, materiales, humanos y la consiguiente capacitación de sus efectivos, comprometiéndose a remitir en concepto de Partida Unificada las sumas necesarias para atender los gastos de funcionamiento de la Policía de Seguridad Comunal;

Que el Honorable Concejo Deliberante de San Antonio de Areco, mediante Ordenanza N° 3.848/13 sancionada el día 27 de diciembre de 2013, y promulgada por Decreto N° 007, homologó los mencionados instrumentos;

Que conforme lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno (fs. 12), lo informado por Contaduría General de Provincia (fs.14 y vta.) y la vista del Fiscal de Estado (fs. 22), no surgen impedimentos a la presente gestión;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853, y por la Ley N° 13.482; Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17  
EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio de Adhesión a la Ley N° 13.482 Título III de las Policías de Seguridad Comunal, celebrado con fecha 22 de febrero de 2013 y su Protocolo Adicional celebrado con fecha 10 de septiembre de 2013, entre el entonces Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de San Antonio de Areco, cuyo texto (IF-2017-01053587-GDEBA-MSGP) pasa a formar parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. En los sucesivos actos (acuerdos, protocolos, adendas), que se celebren como consecuencia del Convenio de Adhesión a la Ley N° 13.482 Título III de las Policías de Seguridad Comunal, deberá tomar intervención - con carácter previo a su suscripción - los Organismos de Asesoramiento y Control, cuando correspondiere, los que entrarán en vigencia a partir del dictado del pertinente acto aprobatorio.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de San Antonio de Areco, comunicar a la Secretaría Legal y Técnica, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Cristian Ritondo**  
Ministro  
Ministerio de Seguridad  
C.C. 9.115

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****Resolución**

Número: RESOL-2017-144-E-GDEBA-MSGP

BUENOS AIRES, LA PLATA  
Viernes 14 de Julio de 2017

Referencia: Expte. N° N° 21.100-601.473/17 Convenio celebrado con la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires

VISTO el expediente N° 21.100-601.473/17 por el cual se gestiona la aprobación de un Convenio celebrado entre la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y este Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que el aludido Convenio se celebró entre la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y este Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a los 23 días del mes de marzo de 2017, con el objeto de posibilitar el acceso a la Mesa de Entradas Virtual del sistema informático del Ministerio Público (MEV SIMP), a funcionarios que designe el Ministro, a fin de obtener información relativa los procesos penales de todos los Departamentos Judiciales, a través de un usuario y clave de acceso intransferible e indelegable (cláusulas primera y segunda);

Que por la cláusula tercera las partes establecen la confidencialidad de la información que se obtenga en función del acuerdo, quedando prohibida su reproducción o divulgación;

Que el Ministerio se compromete a comunicar en forma fehaciente a la Procuración General cuando se produzca la baja de algún usuario habilitado e informará los datos de la persona reemplazante (cláusula quinta);

Que se prevé además la posibilidad de ampliar los alcances y contenidos del acuerdo a otros campos de información, estipulándose su vigencia a partir de la suscripción - 23 de marzo de 2017- hasta que se produzca su denuncia, debiendo ser notificada con una anticipación de un (1) mes;

Que tomaron intervención en el ámbito de sus respectivas competencias Asesoría General de Gobierno (fojas 5 y vuelta), Contaduría General de la Provincia (fojas 10) y Fiscalía de Estado (fojas 13), sin objeciones que formular;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17  
EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio celebrado el día 23 de marzo de 2017 entre la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y este Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cuyo texto como Anexo único (IF-2017-01235936-GDEBA-MSGP) pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, comunicar a la Secretaría Legal y Técnica, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Cristian Ritondo**  
Ministro  
Ministerio de Seguridad  
C.C. 9.116

**NOTA:** El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

**Provincia de Buenos Aires  
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA  
Resolución N° 53E**

Expediente N°: EX -2017-01120505- GDEBA- DAEPYSPMEGP

ATN - Municipalidad de Trenque Lauquen.

C.C. 9.119

## Licitaciones

**República Argentina  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nacional N° 44/17**

POR 15 DÍAS - Obra: Reconstrucción y Reparación de losas de hormigón - Ruta Nacional N° 3 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 252/Pje. El Guanaco - Avda. Guillermo Torres - Sección: Km. 682,46 - Km. 684,09 - Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Pesos treinta y tres millones ciento ochenta y tres mil doscientos cincuenta y cinco (\$ 33.183.255,00) referidos al mes de octubre de 2016.

Garantía de las Ofertas: Pesos trescientos treinta y un mil ochocientos treinta y dos con cincuenta y cinco centavos (\$ 331.832,55).

Plazo de Obra: 12 meses.

Valor del Pliego: Pesos cero (\$ 0,00).

Disponibilidad del Pliego: A partir del 21 de julio de 2017 en [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar) - "Licitaciones" - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 44/2017" - "Ruta Nacional N° 3".

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 22 de agosto de 2017 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Consultas al Pliego: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar) - "Licitaciones" - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 44/2017" - "Ruta Nacional N° 3".

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +540114343-8521 interno 2018 o escribiendo a [transparencia@vialidad.gov.ar](mailto:transparencia@vialidad.gov.ar). No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

L.P. 22.711 / jul. 19 v. ago. 8

**FUERZA AÉREA ARGENTINA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL**

**Licitación Pública N° 28/17**

POR 15 DÍAS - Objeto: "Readecuación Edificio Junta Médica - I Brigada Aérea - El Palomar- Provincia de Buenos Aires".

Apertura: Lunes 28 de agosto de 2017 - 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.599.628,50.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Pliego: Sin Costo.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires - TE.: 4751-9568.

Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el viernes 18 de agosto de 2017 a las 12:00 hs. - Dirección de Infraestructura - Departamento Contrataciones - de 09:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)

C.C. 8.580 / jul. 20 v. ago. 9

**República Argentina  
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL**

**Licitación Pública Nacional de Obras N° 1/15**

POR 15 DÍAS - Llamado a Licitación

República Argentina

Proyecto de Plataformas Tecnológicas (PPL) 2013- 3 - 0002

Préstamo BID 2777 OC/ AR

Refuncionalización de Planta Piloto - Planta para Producción de Ingredientes Farmacéuticos Activos (IFAs)

**Licitación Pública Nacional de Obras N° 01/15**

1. La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Proyecto: "Proyecto de Plataformas Tecnológicas (PPL) 2013- 3 - 0002", y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato Préstamo BID 2777 OC/AR

2. El Instituto Nacional de Tecnología Industrial - I.N.T.I. invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Refuncionalización de Planta Piloto - Planta para Producción de Ingredientes Farmacéuticos Activos (IFAs). El plazo de entrega / construcción es de 300 (trescientos) días corridos contados a partir de la fecha de inicio de obra.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

4. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Instituto Nacional de Tecnología Industrial Sede Central - Parque Tecnológico Miguelete Unidad Ejecutora Administrativa - Dirección de correo electrónico: [uea@inti.gov.ar](mailto:uea@inti.gov.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 09:00 a 16:00 horas en el Instituto Nacional de Tecnología Industrial Sede Central - Parque Tecnológico Miguelete Unidad Ejecutora Administrativa - Edificio 5 (contrafrente) - Avda. General Paz 5445 (entre Albarelos y Constituyentes) San Martín, Prov. Buenos Aires, República Argentina - Código Postal: B1650WAB - Teléfono: (011) 4724-6200/6300 int. 6609 Teléfono Directo: 5411 4724-6240 - Dirección de correo electrónico: [uea@inti.gov.ar](mailto:uea@inti.gov.ar)

5. Los requisitos de calificación incluyen un porcentaje máximo de participación de subcontratistas del 30% y un monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de \$1.440.000,00.- (Pesos Un Millón Cuatrocientos Cuarenta Mil con 0 Centavos) entre otros requisitos de orden técnico, financieros y legales establecidos en los documentos de la licitación. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

6. Los Oferentes interesados podrán retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado o descargarlo de nuestro sitio Web: [www.inti.gov.ar/contrataciones](http://www.inti.gov.ar/contrataciones)

7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:30 hs. del día 07/09/2017. Las Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 10:30 hs. del día 07/09/2017.

8. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el monto de \$ 330.000,00.- (Pesos Trescientos Treinta Mil con 00/100).

9. La dirección referida arriba es: Instituto Nacional de Tecnología Industrial Sede Central - Parque Tecnológico Miguelete - Unidad Ejecutora Administrativa Responsable: Virginia Levy - Edificio 5 (contrafrente) - Avda. General Paz 5445 (entre Albarelos y Constituyentes) San Martín, Prov. Buenos Aires, República Argentina - Código Postal: B1650WAB - Teléfono: (011) 4724-6200/6300 int. 6609 Teléfono Directo: 5411 4724-6240 - Dirección de correo electrónico: [uea@inti.gov.ar](mailto:uea@inti.gov.ar)

C.C. 8.563 / jul. 20 v. ago. 9

**República Argentina  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES**

**Licitación Pública Internacional N° 2/17**

POR 15 DÍAS - 1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro de referencia IDB928-07/16, el 13 julio de 2016.

2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 3455/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.

3. El Ministerio de Educación y Deportes invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial zonas NEA, NOA y ÁREA METROPOLITANA.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones ([contrata@me.gov.ar](mailto:contrata@me.gov.ar)) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 a 17:00 hs.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13 hs. del día 12 de septiembre de 2017. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 15:00 hs. del día 12 de septiembre de 2017. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

Grupo	Provincia	Monto de la garantía \$RA
Grupo 1 NEA	Corrientes	579.761
Grupo 2 NEA	Corrientes	579.761
Grupo 1 NOA	Salta	487.248
Grupo 2 NOA	Salta	625.367
Grupo 3 NOA	Tucumán	623.187

Grupo 4 NOA	Tucumán	401.276
Grupo 1 METROPOLITANA	Buenos Aires	649.709
Grupo 2 METROPOLITANA	Buenos Aires	597.185

9. La dirección referida en el presente es:

(1) Ministerio de Educación y Deportes. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4º Piso Frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062). República Argentina.

C.C. 8.740 / jul. 25 v. ago. 14

**República Argentina**  
**MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**

**Licitación Pública Nacional N° 81-0013-LPU17**

POR 15 DÍAS - Nombre del Organismo Licitante: Subsecretaría de Obras Públicas - Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

Tipo y Número de procedimiento de selección: Licitación Pública Nacional N° 81-0013-LPU17.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Objeto: "Por la contratación y ejecución de obra denominada "Hospital Dr. Alejandro Posadas - Etapa II", sito en la calle Pte. Illía S/N° y Marconi, en la Localidad de El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires".

Presupuesto Oficial: \$167.414.965,50

Consulta y/o Retiro de Pliegos: Los Pliegos de este procedimiento estarán disponibles en forma gratuita en el sitio de internet <https://contratar.gob.ar> o en la página web [www.mininterior.gob.ar](http://www.mininterior.gob.ar)

Los interesados en presentarse a cotizar, lo deberán hacer a través del sitio de internet <https://contratar.gob.ar>

Dirección Compras y Suministros - Departamento Compras - 25 de Mayo N° 101 - Piso 2° - Oficina 226 o 228 - Capital Federal - Teléfonos 4331- 3392/4339-0800 Internos 71162/71464, en el horario de 10:00 a 17:00.

Valor del Pliego: Sin valor.

Apertura: 29 de agosto de 2017 a las 12:00 hs.

La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema [contrat.AR](http://contrat.ar) y en forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

L.P. 23.013 / jul. 26 v. ago. 15

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

**Licitación Pública Nacional N° 9/17**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Terminación del Jardín de Infantes A/C B° Madres Plaza de Mayo.

Localidad: Almirante Brown.

Distrito: Almirante Brown.

Presupuesto Oficial: \$ 7.491.700,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/08/2017 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/08/2017 - 10:00 hs.

Plazo de Obra: 180 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata - Tel. 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.843 / jul. 27 v. ago. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

**Licitación Pública Nacional N° 10/17**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Construcción del Jardín de Infantes N° 902.

Localidad: San Jorge.

Distrito: Laprida.

Presupuesto Oficial: \$ 6.760.000,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/08/2017 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/08/2017 - 11:00 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata - Tel. 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.844 / jul. 27 v. ago. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

**Licitación Pública Nacional N° 11/17**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Construcción del Jardín de Infantes N° 904.

Localidad: El Paraíso.

Distrito: Ramallo.

Presupuesto Oficial: \$ 6.656.300,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/08/2017 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/08/2017 - 12:00 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Valor de Pliego: Sin Valor

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata - Tel. 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.845 / jul. 27 v. ago. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

**Licitación Pública Nacional N° 12/17**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Terminación de la Escuela Secundaria N° 9 B° Altos del Oeste.

Localidad: General Rodríguez.

Distrito: General Rodríguez.

Presupuesto Oficial: \$ 25.973.100,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 28/08/2017 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 28/08/2017 - 10:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata - Tel. 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.840 / jul. 27 v. ago. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

**Licitación Pública Nacional N° 6/17**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Promer II, se anuncia el llamado a Licitación

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación de la E.E.S. N° 4, E.P. N° 4 y J.I. N° 906.

Localidad: Guernica.

Distrito: Presidente Perón.

Presupuesto Oficial: \$ 31.146.486,21.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/08/2017 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/08/2017 - 13:00 hs.

Plazo de Obra: 450 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata - Tel. 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.839 / jul. 27 v. ago. 9

**MUNICIPALIDAD DE 25 DE MAYO****Licitación Pública N° 2/17**

POR 3 DÍAS - Obra: "Compra de 2200 m3 de Hormigón para Pavimento de 8 cuadras a efectuarse en la ciudad de 25 de Mayo".

Partido: 25 de Mayo.

Fecha: 18 de agosto de 2017

Recepción de Sobres: 18 de agosto de 2017 hasta las 10 hs.

Hora de Apertura: 11 Horas.

Presupuesto Oficial: \$ 5.940.000.

Precio del Ejemplar: \$ 2.970,00.

Plazo de Ejecución: 120 días.

C.C. 9.047 / ago. 3 v. ago. 7

**MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE****Licitación Pública N° 19/17**

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 559/17. Expte. 4121-3467/2017- para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de la obra "Club Deportivo Dorrego - Vestuarios y Obras Complementarias".

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate, Prov. Bs. As.

Fecha de Apertura: 11/08/2017 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: 2.830.467,00.

Valor del Pliego: \$ 2.831.

Fecha de Adquisición del pliego: hasta 48 hs. antes de la apertura.

Consulta y Venta de Pliegos: en Secretaría de Hábitat, Planificación e Infraestructura, sita en la calle Rivadavia N° 751, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs., tel.: 03487- 423767/68.

C.C. 9.067 / ago. 4 v. ago. 7

**MUNICIPALIDAD DE LANÚS****Licitación Pública N° 73/17  
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2.143/2017.

Apertura: 11/08/2017, a las 12:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 302-48/2017.

Para la adquisición de: "Ropa de Trabajo", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 963.560,00 (Pesos novecientos sesenta y tres mil quinientos sesenta).

Pliegos e informes: Por la Dirección General de Compras, invitase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Las propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral - del Edificio Municipal Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 Planta Baja -Fondo- de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado que serán abiertos el día y hora indicados.

C.C. 9.068 / ago. 4 v. ago. 7

**OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.****Licitación Pública N° 6/17  
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Referencia: Servicio de transporte y carga - año 2017/18 Expediente: 356-C-2017.

Presupuesto Oficial: \$ 3.166.317,84.

Fecha de Apertura: 8 de agosto de 2017 - 11:00 hs.

Informes y Venta del Pliego: En Mar del Plata: French 6737 1° piso - Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00 en Buenos Aires: Casa de Mar del Plata: Av. Callao N° 237 (1085) Capital Federal. Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hs. E-mail: compras@osmgp.gov.ar. Web-site: www.osmgp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras - French 6737

Valor del Pliego: \$ 300,00.

C.C. 9.069 / ago. 4 v. ago. 7

**MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO****Licitación Pública N° 8/17**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra de "Tercer Ala de Internación del Hospital Municipal Nuestra Señora del Carmen - 2° Etapa".

Apertura de Propuestas: 31 de agosto de 2017 a las 10:00 hs. en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Avda. Saavedra y 12 de Febrero de esa ciudad.

Presupuesto Oficial: \$ 9.029.335,00; I.V.A. incluido.- Expte. N° 4029-3506/17.

Decreto Municipal N° 1.006/17.

Valor del Pliego: \$ 9.029,35.

Consultas al Pliego: en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Avda. Saavedra y 12 de Febrero de esa ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30.

Venta del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Reconquista N° 26 de esa ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30.

Tel. 02352-407300 Email: ccosta@chacabuco.gob.ar

C.C. 9.071 / ago. 4 v. ago. 7

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 141/17  
Prórroga**

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos de demolición y construcción en muro de cerco perimetral en bromatología ubicado en calle Sarandí de la Localidad de La Tablada.

Fecha de presentación de sobre y apertura: 28 de agosto de 2017 a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$1.582 (Son pesos un mil quinientos ochenta y dos).

Expediente N° 01382/INT/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 9.072 / ago. 4 v. ago. 10

**MUNICIPALIDAD DE JUNÍN****Licitación Pública N° 35/17  
Segundo Llamado**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 35/2017 - Expte. N° 4059- 2960/2017. Objeto: "Provisión de mano de obra, materiales, herramientas y maquinarias para remodelación rotonda Bto de Miguel y Respuela" "Segundo Llamado".

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, desde el cuatro (4) de agosto de 2017 hasta el once (11) de agosto de 2017 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80 -Segundo Piso- Junín (B). Tel./Fax 0236 -4630004.

Apertura de las Propuestas: La apertura de las propuestas, se realizará el día quince (15) de agosto de 2017, a las once (11) horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Rivadavia N° 80 -Segundo Piso- Junín Bs. As.

Presupuesto Oficial: Pesos: Dos millones sesenta y dos mil con 00/100 centavos (\$ 2.062.000,00).

Plazo de ejecución de las obras: Se establece en sesenta (60) días corridos, a partir de labrada el Acta de Inicio.

Valor del Pliego: Pesos: Un mil con 00/100 centavos (\$ 1.000,00).

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente domicilio legal en la ciudad de Junín.

Oficina de Compras - Municipalidad de Junín.

C.C. 9.074 / ago. 4 v. ago. 8

**MUNICIPALIDAD DE JUNÍN****Licitación Pública N° 40/17  
Segundo Llamado**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 40/2017 - Expte. N° 4059-3090/2017.

Objeto: "Provisión de mano de obra, materiales, herramientas y maquinarias para ejecución de cordón cuneta recto y curvo, isletas, cunetas, base estabilizada granular y carpeta asfáltica para Agustina" "Segundo Llamado".

Monto Oficial: Pesos: cinco millones, cuatrocientos nueve mil, novecientos noventa y siete con 53/100 ctvos. (\$ 5.409.997,53).

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día cuatro (4) de agosto de 2017 y hasta el día dieciséis (16) de agosto de 2017 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso - Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 606 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Quinientos con 00/100 ctvos. (\$ 500,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día Dieciocho (18) de agosto de 2017, a las once (11:00) hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso de la Ciudad de Junín - Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 9.075 / ago. 4 v. ago. 8

**MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN****Licitación Pública N° 54/17  
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 4003-41994/2017. Se declara desierto el Llamado a Licitación Pública N° 54/17, por los motivos expuestos en los considerando del presente Decreto.

Se llama a Licitación Pública N° 54/17 (segundo llamado), para la Ejecución de la obra "Desagües Pluviales San José Noroeste", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 74.502.313. (Pesos setenta y cuatro millones quinientos dos mil trescientos trece) en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312 - 3° Piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día hábil anterior a la apertura de las propuestas que se reali-

zarán en la dependencia antes mencionada el 9 de agosto de 2017 a las 13:00 horas, siendo el Valor del Pliego \$ 74.502,31 (Pesos setenta y cuatro mil quinientos dos con treinta y un centavos).

C.C. 9.086 / ago. 4 v. ago. 7

## MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 89/17

POR 2 DÍAS - Obra: "Cámara con compuertas tipo guillotina en conducto sistema Dock Sud".

Presupuesto Oficial: \$ 5.778.882,20.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00.-

Expte.: Interno N° 46.961/17

Fecha de Apertura: 30/08/17 10:00 HS.

Decreto de Llamado: 2743 (26/07/17).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Güemes 835 - 1er. piso de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Dirección de Compras y Suministros Güemes 835 - 2do. piso de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 9.088 / ago. 7 v. ago. 8

## República Argentina INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR DR. JUAN OTIMIO TESONE

### Licitación Pública N° 2/17

POR 1 DÍA - Objeto: Servicio de vigilancia.

Mediante Resolución: Dirección N° 688/2017 se deja sin efecto el procedimiento de contratación sustanciado en la presente Licitación Pública N° 2/17.

C.C. 9.089

## MUNICIPALIDAD DE MORÓN

### Licitación Pública Nacional N° 22/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la "Ejecución Obras de Fresado y Encarpetado de Pavimentos de Concreto Asfáltico y/o Hormigón, en las Localidades de Castelar, Haedo y El Palomar del Partido de Morón".

Expediente N° 4079-15.514/17.

N° 2942/17.

Presupuesto oficial: \$ 20.000.000.

Valor del Pliego: \$ 10.000.

Apertura de Ofertas: El día 1° de septiembre de 2017, en Alte. Brown N° 946 Morón, Buenos Aires, a las 11 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y Consulta de Pliegos: Del día 7 de agosto de 2017 hasta el día 25 de agosto de 2017, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946 1° Piso - Morón (tele/fax: 4489-7715).

Recepción de Ofertas hasta el día 1° de septiembre de 2017 a las 11 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

Visita de Obra: 28 de agosto de 2017 11:00 hs - Dirección de Saneamiento.

C.C. 9.090 / ago. 7 v. ago. 8

## MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

### Licitación Pública N° 13/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública - Segundo Llamado, para el servicio de alquiler de equipos nuevos o seminuevos para la unidad de cuidados intensivos del Hospital Central de San Isidro, el Hospital Materno Infantil y el Hospital Ciudad de Boulogne, desde la emisión de la orden de compra y por la vigencia que establece el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente licitación.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 16 de agosto de 2017 a las 11:00 horas.

Consulta del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso - San Isidro, hasta el día 11/08/2017 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso - San Isidro, hasta el día 11/08/2017 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 3.864.024,00 (Pesos tres millones ochocientos sesenta y cuatro mil veinticuatro con 00/100).

Valor del Pliego: Será de \$ 4.000,00.- (Pesos, cuatro mil con 00/100).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 9.091 / ago. 7 v. ago. 8

## MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO SECRETARÍA DE HACIENDA

### Licitación Pública N° 31/17

POR 2 DÍAS - "Rehabilitación estructural de circulaciones verticales-Barrio Ejército de los Andes". Presupuesto oficial: \$ 20.926.676,00 (Pesos veinte millones novecientos vein-

tiséis mil seiscientos setenta y seis). Valor del Pliego: \$ 10.500,00 (Pesos diez mil quinientos). Fecha de apertura 1° septiembre de 2017 a las 12 hs. Venta de pliego: Dirección de Contrataciones, entepiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente: 4117.28038.2017.0

Decreto: N° 816/17.

Tel. 4750-0960 www.tresdefebrero.gov.ar

C.C. 9.092 / ago. 7 v. ago. 8

## MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

### Licitación Pública N° 21/17

POR 2 DÍAS - Expte: 4065-0139/2017.

Decreto de llamado N° 2.884/2017.

Objeto: Llamado a Licitación Pública N° 21/2017, Expediente N° 4065-0139/2017 para la "Contratación del servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos de los centros de salud de la Ciudad de Lincoln y unidades sanitarias del Partido de Lincoln".

Consulta de Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipal de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día miércoles 16 de agosto de 2017 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 o 439000 internos 124-125-104 E-mail: compras@lincoln.gov.ar o ccuadrado@lincoln.gov.ar.

Valor del Pliego: Pesos ochocientos cuatro con 00/100 (\$ 804,00).

Fecha límite de venta de Pliegos: Hasta el día miércoles 16 de agosto de 2017.

Lugar de Venta del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln Provincia de Buenos Aires de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta las 8:30 hs. del viernes 18 de agosto de 2017.

Lugar, fecha y hora del Acto de apertura de propuestas de la Licitación: Viernes 18 de agosto de 2017 a las 9:00 horas en la Oficina de Compras de la Municipalidad Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey.

C.C. 9.094 / ago. 7 v. ago. 8

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 128/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de leche en polvo y queso rallado.

Fecha Apertura: 23 de agosto de 2017, a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.474. (Son pesos un mil cuatrocientos setenta y cuatro).

Expediente N°: 03741/Int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 9.095 / ago. 7 v. ago. 8

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 139/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de pintura, cable, grifería, etc.

Fecha Apertura: 23 de agosto de 2017, a las 9:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.089. (Son pesos dos mil ochenta y nueve).

Expediente N°: 04035/Int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 9.096 / ago. 7 v. ago. 8

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 153/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Determinaciones para albúmina, amilasa, etc.

Fecha Apertura: 23 de agosto de 2017, a las 9:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.912 (Son pesos un mil novecientos doce).

Expediente N°: 05384/Int/17

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 9.097 / ago. 7 v. ago. 8

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 155/17**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de gasas, tela adhesiva etc.  
 Fecha Apertura: 22 de agosto de 2017, a las 10:00 horas.  
 Valor del Pliego: \$ 1.627. (Son pesos un mil seiscientos veintisiete).  
 Expediente N°: 05331/Int/17.  
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.  
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
 Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
 Dirección de Compras,  
 Departamento Llamados.

C.C. 9.098 / ago. 7 v. ago. 8

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 156/17**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de agua destilada, solución dextrosa, etc.  
 Fecha Apertura: 25 de agosto de 2017, a las 9:00 horas.  
 Valor del Pliego: \$ 1.650. (Son pesos un mil seiscientos cincuenta).  
 Expediente N°: 05347/Int/17.  
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.  
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
 Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
 Dirección de Compras,  
 Departamento Llamados.

C.C. 9.099 / ago. 7 v. ago. 8

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 164/17**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de medicamentos (Adrenalina, amikacina, etc.)  
 Fecha Apertura: 28 de agosto de 2017, a las 10:00 horas.  
 Valor del Pliego: \$ 3.796. (Son pesos tres mil setecientos noventa y seis).  
 Expediente N°: 06154/Int/17.  
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.  
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
 Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
 Dirección de Compras,  
 Departamento Llamados.

C.C. 9.100 / ago. 7 v. ago. 8

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 165/17**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de determinaciones de gases en sangre, lactato en sangre, etc.  
 Fecha Apertura: 28 de agosto de 2017, a las 12:00 horas.  
 Valor del Pliego: \$ 1.653. (Son pesos un mil seiscientos cincuenta y tres).  
 Expediente N°: 06149 Int/17.  
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.  
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
 Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
 Dirección de Compras,  
 Departamento Llamados.

C.C. 9.101 / ago. 7 v. ago. 8

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 170/17**

POR 5 DÍAS - Motivo: Peatonalización de la calle Álvarez Jonte, frente a la Plaza Sarmiento, entre 9 de Julio y Ricchieri de la Localidad de Ramos Mejía.  
 Fecha de presentación de sobres y apertura: 29 de agosto de 2017 a las 9:00 horas.  
 Valor del Pliego: \$ 2.545. (Son pesos dos mil quinientos cuarenta y cinco).  
 Expediente N°: 04528/INT/17.  
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.  
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.  
 Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
 Dirección de Compras,  
 Departamento Llamados.

C.C. 9.102 / ago. 7 v. ago. 11

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 68**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 68 a fin de tramitar la obra "Puesta en valor entorno Estación Aristóbulo del Valle", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.  
 Presupuesto Oficial: \$ 3.500.000,00.  
 Pliego de Bases y Condiciones: \$ 3.500,00.  
 Presentación y Apertura: 29 de agosto de 2017, 10:00 hs.  
 La respectiva documentación podrá ser consultada en la página Web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.  
 Expediente N° 4119-003881/2017

C.C. 9.103 / ago. 7 v. ago. 8

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ  
SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO****Licitación Pública N° 66**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 66 para la "Adquisición de un Equipo de Radiología Digital Directa con destino al Hospital Municipal Dr. Bernardo Houssay, dependiente de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.  
 Presupuesto Oficial: \$ 1.870.000,00.  
 Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.870,00.  
 Presentación y Apertura: 17 de agosto de 2017, 10:00 hs.  
 La respectiva documentación podrá ser consultada en la página Web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.  
 Expediente N° 4119-003585/2017.

C.C. 9.104 / ago. 7 v. ago. 8

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 67**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 67 a fin de tramitar la obra "Reparación en cubiertas y fachada del Jardín Maternal N° 2", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.  
 Presupuesto Oficial: \$ 2.700.000,00.  
 Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.700,00.  
 Presentación y Apertura: 18 de agosto de 2017, 10:00 hs.  
 La respectiva documentación podrá ser consultada en la página Web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.  
 Expediente N° 4119-003332/2017.

C.C. 9.105 / ago. 7 v. ago. 8

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN,  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 30/17**

POR 2 DÍAS - Expediente: 5591-S-2017. Objeto: "Repavimentación y Ensanche de Av. 25 de Mayo entre Rodríguez Peña y Perdriel".  
 Fecha y Hora de Aperturas: 31 de agosto 2017- 10:00 horas.  
 Valor del Pliego: \$ 68.991,55 (Pesos Sesenta y Ocho Mil Novecientos Noventa y Uno con 55/100).  
 Presupuesto Oficial: \$ 68.991.547,25 (Pesos Sesenta y Ocho Millones Novecientos Noventa y Un Mil Quinientos Cuarenta y Siete con 25/100).-  
 Plazo de Ejecución: 180 días corridos (ciento ochenta).  
 Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras-2do. Piso- Edificio Municipal-Belgrano N° 3747 - Gral. San Martín - Prov. de Buenos Aires.  
 Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura- de 9:00 hasta 14:00 horas.  
 Lugar de Aperturas: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.  
 C.C. 9.106 / ago. 7 v. ago. 8

**MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 12/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la ejecución de la obra:  
 Obra: "Construcción de 35 Viviendas con Sistema Industrializado – Programa Solidaridad".  
 Ubicación: Ciudad de Tres Arroyos, Partido de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Pesos treinta y un millones quinientos treinta y siete mil doscientos ochenta y ocho con 30/100 (\$ 31.537.288,30).

Apertura de Ofertas: El 22 de agosto de 2017 a las diez horas (10:00 hs.), en el despacho del Director de Asesoría Letrada, sito en Avda. Rivadavia N° 1 – Primer Piso, de la Ciudad de Tres Arroyos, con presencia de los participantes que deseen asistir.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. de Compras y Suministros de la Comuna, sito en avda. Rivadavia n° 1 de la ciudad de Tres Arroyos, desde el día 7 y hasta el 17 de agosto de 2017, en horario administrativo.

Valor del Pliego: Pesos Treinta y un mil seiscientos (\$ 31.600).

Expediente Municipal N° 4116 – 262028/2017 – Decreto N° 1.498/2017.

C.C. 9.110 / ago. 7 v. ago. 8

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL – INET**

**Licitación Pública Nacional N° 1/17**

POR 2 DÍAS - Expediente: 5811-123271-7/2016.

Objeto: Adquisición de equipamientos, materiales e insumos de energías sustentables.

Presupuesto Oficial: \$ 13.468.400,56.

Fecha Apertura: 16/08/2017 – 15:00 hs.

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial DGCyE, sita en calle 8 Nro. 713 de la Ciudad de La Plata.

Valor de Pliego: \$ 00,00.

Lugar de Adquisición del Pliego: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo DGCyE sita en calle 8 N° 713, 5to. Piso, Área Adquisiciones, La Plata de 10 a 15 hs. Teléfono 0221-426-2700.

C.C. 9.118 / ago. 7 v. ago. 8

**Provincia de Buenos Aires**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 169/17**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la Ciudad de San Miguel, Departamento Judicial San Martín, con destino a albergar los Juzgados de Familia actualmente funcionando en la cabecera departamental, la Oficina de Mandamientos y Notificaciones y la puesta en funcionamiento de un nuevo Juzgado de Familia.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración – calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Martín, calle Roca N° 1734 e/ Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 29 de agosto del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. 18.

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 9.107 / ago. 7 v. ago. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Licitación Pública N° 24/17**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de mobiliario (sillonería) destinado a distintas dependencias de la Jurisdicción Administración de Justicia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 23 de agosto del año 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)

Expte. 3003-00521-17.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 9.108

**Provincia de Buenos Aires**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Licitación Pública N° 41/17**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de reparación de fachada y pintura exterior del inmueble donde funciona el Registro Público de Comercio, sito en calle Gascón N° 2543, Departamento Judicial Mar del Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Mar del Plata, calle Almirante Brown N° 2046 –Primer Subsuelo-, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 22 de agosto del año 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)

Expte. 3003-856-17.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 9.109

**MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**Licitación Pública N° 10/17**  
**Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS – Objeto: Otorgar en concesión el Servicio de Transporte Público Comunal correspondiente a la Línea 504.

Valor del Pliego: \$ 50.000 (pesos cincuenta mil).

Apertura de las Ofertas: 22 de agosto de 2017 - 11 (once) horas, Dirección de Compras, Peatonal Eva Perón 848, 1er. piso, Ituzaingó, Tel./Fax 5068-9327/9325, [comprasituzaingo@hotmail.com](mailto:comprasituzaingo@hotmail.com)

Consulta y/o Compra de Pliego: Lunes a viernes de 8 a 15 hs., hasta el 18 de agosto de 2017 - (Dirección de Compras).

Los oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipalidad de Ituzaingó.

Municipalidad de Ituzaingó - Dirección de Compras – Pasaje Villalonga 848 – Ituzaingó – Tel.: 5068-9325 – E-Mail: [comprasituzaingo@hotmail.com](mailto:comprasituzaingo@hotmail.com)

C.C. 9.111 / ago. 7 v. ago. 8

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**

**Licitación Pública N° 72/17**

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación para la adquisición de sistemas de reconocimiento de patentes y sistemas de video vigilancia en patrulleros.

Presupuesto Oficial: \$ 2.395.380,00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 24 de agosto de 2017 a las 11:00 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras – Manuel Castro N° 220 – 3er. Piso – Oficina 303 – Lomas de Zamora.

Valor del Pliego: \$ 15.000.

Venta de Pliegos: Jueves 17/8 y viernes 18/8 de 2017.

Consultas: Desde el viernes 18/8 al martes 22/8 en la Dirección Municipal Administrativa, Secretaría de Seguridad.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 9.112 / ago. 7 v. ago. 8

**MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

**Licitación Pública N° 55/17**

POR 2 DÍAS - Solicita la Provisión del Servicio de Lavandería con destino al Policlínico S.T. de Santamarina, Partido de Esteban Echeverría - Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$ 1.304.100,00.

Valor del Pliego: \$ 1.304,00.

Fecha de Apertura: 24 de agosto de 2017 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1° P - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 9.161 / ago. 7 v. ago. 8

**MUNICIPALIDAD DE SALADILLO**

**Licitación Pública N° 11/17**

POR 2 DÍAS - “Renovación Urbana del Centro Histórico de Saladillo”.

Expediente municipal N° 3741-J-2017.

Aclaración: Con respecto a la publicación efectuada por este medio, se aclara que mediante Decreto N° 1.709/17, se extendió el plazo de visita de obra hasta el día 9/08/17 y se modificó la fecha de apertura de sobre de las propuestas, fijándose para el día 16/08/17, manteniendo el hora y lugar.

L.P. 23.229 / ago. 7 v. ago. 8

## MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

## Licitación Pública

Bahía Blanca, 11 de julio de 2017.  
Expediente N° 527R-3178/2017

Visto la solicitud de pedido N° 3178/2017, referida a la provisión y colocación de pisos en predio del Polideportivo Municipal, por ello de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, y en virtud a lo informado por el Departamento Compras a foja 25,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES, DECRETA:

ARTÍCULO 1) Llámese a Licitación Pública para la provisión y colocación de pisos en predio del Polideportivo Municipal en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 2) La adquisición del Pliego de Bases y Condiciones se efectuará en el Departamento de Compras de la Municipalidad de Bahía Blanca, Alsina N° 43 de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

ARTÍCULO 3) Déjase constancia que el Acto de Apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2017 a las 10:00 horas, en el Departamento de Compras y en presencia de las personas que concurren al Acto.

ARTÍCULO 4) Dispóngase la validez de las ofertas por un período de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de Apertura.

ARTÍCULO 5) Cúmplase, dese al R.O. publíquese el aviso correspondiente por el término de dos días en el Diario La Nueva Provincia y en el Boletín de la Provincia de Buenos Aires, tome nota Departamento de Compras.

DECRETO N° 2-1724/2017.

Héctor Gay  
Intendente Municipal  
Bahía Blanca  
C.C. 8.947 / 2° v. ago. 7

## Varios

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Lincoln

POR 3 DÍAS - El encargado del R.N.R.D. N° 1 del Partido de Lincoln, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, art. 6°, incs. "e", "f", "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Rivadavia 1229, de Lincoln, en el horario de 15 a 18.

1- Expediente: 2147-060-1-6/2017. Partido: Lincoln - Nomenclatura Catastral: Circ. I, Mza 236, Parc. 3-a. Titular: Zulema KELLY y TRACEY, Carlos José KELLY y GIGENA, Héctor Juan KELLY y GIGENA, Leandro Edmundo Eduardo KELLY y ROJO, Ana Zulema KELLY y ROJO, Susana Marta KELLY y ROJO, Néilda María KELLY y ROJO. Beneficiario: Mariana Silvina TOLEDO.-

2- Expediente: 2147-060-1-9/2017. Partido: LINCOLN - Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D, Mza 370, Parc. 5-a y 5-b. Titular: MUNICIPALIDAD DE LINCOLN. Beneficiario: Roberto Daniel FERREYRA.-

3- Expediente: 2147-060-1-5/2016. Partido: LINCOLN Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. G, Chacra 626; Mza. 626-m, Parc. 6. Titular: Roberto Oscar RUFFINI y Mirta Mabel ERCOLE. Beneficiario: Alberto Darío CARRIZO.-

4- Expediente: 2147-060-1-4/2017.- Partido: LINCOLN. Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Secc. B, Mza. 35-a, Parc. 1 y 18. Titular: Severo Alberto DI LEO. Beneficiario: Miguel Alejandro FRIAS y Viviana Elizabet RIVERO.

5- Expediente: 2147-060-1-3/2017. Partido: LINCOLN. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Mza. 257, Parc. 11-c, Subcp. 1. Titular: "BARCIA, ARABOLAZA Y ASOCIADOS S.A.". Beneficiario: Elena Avelina ZAPATA.- Lidia Rossi, Notaria.

C.C. 9.032 / ago. 3 v. ago. 7

### JUAN MARTÍN MILAVEC

POR 3 DÍAS - El Martillero D. Juan Martín Milavec, Mat. 2602 CMCPM (Tel. 15-4094-8553) designado por el Equity Trust Company (Argentina) S.A. en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los Arts. 57 a 59 de la Ley 24.441 comunica por tres días en autos "Equity Trust Company (Argentina) S.A. c/ Perrone, Fernando Carlos y otro s/Ejec. Especial Ley 24.441" Expte. N° 24350, en trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en Av. Juan D. Perón 2850, piso 3°, San Justo, Partido de La Matanza, que EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 11 HS. en el Salón del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de La Matanza, sito en la calle Dr. Enrique Eizaguirre 1943, San Justo, procederá a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle Suipacha N° 380, Unidad Funcional Nro.1, de la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección G, Manzana 391, Parcela 25, Subparcela 1, matrícula del Registro de la Propiedad Inmueble de la Pcia. de Buenos Aires 1825/1. Ocupada, en regular estado de conservación, es tipo chalet de ladrillo a la vista y techo de tejas, con entrada independiente en desnivel alto con escalera y en desnivel bajo para un gran garage. Tiene un living-comedor, toilette, comedor diario y cocina, patio trasero en desnivel bajo con parrilla, al que se accede desde la cocina, tres dormitorios en el piso superior y baño al que se accede por escalera de madera, con balcón grande al patio trasero, y en otro piso superior hay gran altillo y otro baño. Superficie total: 258,27 mts2, Deudas: Municipal \$ 36.183,21 al 13/06/17; ARBA \$ 52.970,30 al 06/06/17; Aguas Argentinas \$ 24.415,84 al 13/06/17. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base de Venta: \$ 697.685,13. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, el día 4 de septiembre de 2017 a las 11.00 hs. en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la suma de \$ 523.263,84. De persistir la falta de postores pasada la media hora, saldrá a la venta sin base. Señal: 30%; Comisión: 3%; Sellado 1%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en 25 de Mayo 277, piso 3°, de la Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del Art. 62 de la Ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 24 y 25 de agosto de 2017 de 16 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado actuante. San Justo, 28 de julio de 2017. Juan Martín Milavec, Martillero Público.

C.F. 31.206 / ago. 7 v. ago. 9

### MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera LEONARDO GIACCHETTI, cuyos restos se encuentran inhumados en la Galería 6 Fila 3 N° 685 a tomar intervención sobre la solicitud de traslado al crematorio. Lomas de Zamora, 19 de julio de 2017. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 48.123

## Transferencias

POR 5 DÍAS - **Escobar**. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". La razón social VERÓNICA ROBLES y MARÍA KIM GRANT S.H, CUIT 30-71439024-0, domicilio calle 9 N° 1761 con nombre fantasía Lunas, del rubro cocción y venta de productos de panadería y cafetería, sito en la calle 9 N° 1761 a favor de razón social María Kim Grant, DNI 33.267.497, domicilio Mermost s/n, localidad Escobar, bajo el expediente de habilitación N° 13193/14 Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 40.906 / ago. 2 v. ago. 8

POR 5 DÍAS - **Pehuajó**. Comunico que don MAXIMILIANO RIVERA, CUIT 20-27177986-1, transfiere libre de deuda y con personal el fondo de comercio habilitado por expediente 4085-6934/R/06 inscripto bajo la letra y N° A56533, Año 2006, conocido con el nombre de Panadería y Confitería "La Ideal", ubicado en calle Lenadro N. Alem N° 665 de la localidad y Partido de Pehuajó, a don Máximo Alejandro Romera, CUIT 20-28672717-5, con domicilio en calle Entre

Ríos N° 632 de la ciudad de Carlos Casares. Buenos Aires.- Reclamos de ley ante le escribana María Marcela Egaña en H. Yrigoyen N° 880 de Pehuajó, Buenos Aires.

L.P. 23.104 / ago. 2 v. ago. 8

POR 5 DÍAS - **Melchor Romero**. IRMA ALICIA ODRIO-SOLA, CUIT 27-05638961-5; calle 29 N° 574 9° D, La Plata, Bs. As., transfiere a Graciela Beatriz Durante, CUIT 27-10253537-0, calle 150 N° 632, La Plata, Bs. As. el 100% libre de toda deuda y gravamen, el fondo de comercio rubro Agencia de Lotería, sita en 520 N° 8735 e/182 y 182bis, Melchor Romero, La Plata, Bs. As. Legajo 712.425.Expte Municipal. 1020527/17. Reclamo de Ley: domicilio comercial dirigido a Esteban D. Oreda, Contador Público Nacional.

L.P. 23.144 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - **Moreno**. MASON MÓNICA BIBIANA, DNI 17.213.677 CUIT N° 27-17213677-5 con domicilio en la calle Independencia 2880 Partido de Moreno Prov. de Bs. As. transfiere a Lemus Gonzalo Oscar, DNI 25.960.561 CUIT N° 24-25960561-6 con domicilio en la calle Resistencia 1628 Partido de Lanús Oeste Bs. As. el fondo de comercio de cuya actividad consiste en: "Restaurante" sito en la calle Independencia 2880 Moreno. Bs. As. el cual gira comercial-

mente bajo el nombre "Chloe". Reclamos de Ley en Dardo Rocha 1168 Paso del Rey. Pdo. de Moreno. Bs. As.

Mn. 62.585 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. Se comunica que el Sr. RUIJIAN LIN, DNI 93.937.386, en carácter de apoderado de la Srita. Yan Xiolan, transfiere el fondo de comercio del local sito en calle 26 de Abril 3854 Ituzaingó, a Lin Daolin. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 62.586 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. MIGUEL EMANUEL JOSÉ, vende a Tolomio Diego Adrián, Rapipago (cobro de servicios por cuenta de terceros) sito en Brandsen 2546, Ituzaingó, Bs. As. Libre de Deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 62.587 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - **Morón**. SIRIANNI, JOACIM ASAEL, DNI N° 39.762.365, transfiere la titularidad del comercio de rubro venta de artículos para mascotas, sito en Av. Capitán Claudio Rosales N° 1335, Pdo. de Morón, a Sirianni, Ruben Vicente, DNI N° 14.441.093. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

Mn. 62.592 / ago. 3 v. ago. 9

**POR 5 DÍAS - Moreno.** Noemí Elisabet Rudi, abogada, comunica que: JORGE GABRIEL BENTIVEGNA, CUIT 20-17522516-2 con domicilio Joaquín V. González 2450 Moreno cede a Suvisión San Antonio S.R.L., 30-71559734-5 con domicilio en Güemes 1786 Moreno, el fondo de comercio de Florería y Broncería, sito en Güemes 1786 Moreno libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 62.596 / ago. 3 v. ago. 9

**POR 5 DÍAS - Castelar.** La Sra. ZULETA MARÍA VERÓNICA, transfiere a la Sra. Policastro Silvana Vanesa el fondo de comercio sito en Timbres 893, Castelar. Rubro: Pañalera y Venta de ropa y Accesorios para bebés. Reclamo de Ley en el local.

Mn. 62.599 / ago. 3 v. ago. 9

**POR 5 DÍAS - Castelar.** PATRICIA RAQUEL LAURENTI, transfiere a Carlos Enrique Sandá negocio de Óptica sito en Buenos Aires 571, Castelar. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.595 / ago. 3 v. ago. 9

**POR 5 DÍAS - Morón.** PASCUAL ANDRÉS MAZZOTTA, transfiere a Pablo Daniel Mazzotta Elaboración y venta de sándwich-vta. prod. confitería sito Cabildo 74 Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.597 / ago. 3 v. ago. 9

**POR 5 DÍAS - Ituzaingó.** IRENE LUCÍA QUAGLIA, MARÍA ELENA BARUFALDI, ALICIA BEATRIZ BARUFALDI y EVANGELINA INÉS BARUFALDI sucesores de Carlos Alberto Barufaldi DNI N° 7.769.549 según Declaratoria de Herederos en Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Morón N° 11 de fecha 12 de mayo de 2017 se transfiere a Irene Lucía Quaglia DNI 10.328.414 el negocio de Panadería y afines sito en San Ignacio 2030 de Ituzaingó. Reclamos de Ley en el mismo Pedro Vega, Contador Público Leg. 20141/3.

Mn. 62.598 / ago. 3 v. ago. 9

**POR 5 DÍAS - Zárate.** El Sr. LAGUZZI, HUGO ANTONIO, LE. 4.728.450, fallecido, la sucesión tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Zárate - Campana, transfiere fondo de comercio dedicado al rubro Despensa y fiambrería, ubicado en la calle Lintridris N° 1188 de Zárate, a la Sra. Claudia Fabiana Laguzzi, DNI: 16.601.058. Reclamos de Ley en el mismo. Viviana Isabel Nazábal, Contadora Pública.

Z-C. 83.567 / ago. 4 v. ago. 10

**POR 5 DÍAS - Avellaneda.** Se avisa que KODI S.A. transfiere a Emanuel Asociación Civil Cristiana Evangélica establecimiento de Complejo deportivo, servicio de cafetería. Bar y Kiosco s/f sito en Brandsen 1681 de Avellaneda. Reclamos de ley mismo domicilio.

Av. 95.229 / ago. 4 v. ago. 10

**POR 5 DÍAS - Fcio. Varela.** Se comunica al público y comercio en Gral. que con fecha 13/07/2017 MARÍA BELÉN DE LA FUENTE, CUIT 27-34682142-1, transfiere a Casares Luis Gonzalo, Rolando Tatiana Aldana S.H., titular de la CUIT 30-71467296-3, el Fondo de Comercio del ramo Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir, ubicado en la calle Dr. Sallarés N° 263, Local 1 de la Loc. y Pdo. de Florencio Varela, libre de toda deuda, gravamen y sin personal, con habilitación Municipal solicitada en Exp. 4037-4180-D-2014. Reclamos de Ley en Sallares N° 263 Local 1. Dr. Daniel H. González, Contador Público.

Av. 95.234 / ago. 4 v. ago. 10

**POR 5 DÍAS - Isidro Casanova.** PILMARK S.A., CUIT 30-70815737-2, comunica transferencia de Habilitación Municipal a Covalente S.R.L. CUIT 33-71406713-9, de Estación de Servicio ubicada en Avenida Brigadier Juan Manuel de Rosas N° 7257, localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, libre de deuda y gravamen. Oposiciones y reclamos de ley, Dr. Carlos Alberto Belforte, T° VI F° 406 CALM, en el mismo domicilio. Dr. Carlos Alberto Belforte, Abogado.

L.P. 23.147 / ago. 4 v. ago. 10

**POR 5 DÍAS - La Plata.** MARIO ADRIÁN CORIA, DNI 27.389.650, comunica Transferencia de Fondo de Comercio y Habilitación Municipal a La Bliestería S.R.L. CUIT 30-71542737-7, venta al por menor de Máquinas y equipos para oficina y sus componentes y repuestos. Domicilio Comercial y Oposiciones Calle 32 N° 1944 entre 133 y 134, La Plata, Buenos Aires, reclamos de Ley en el mismo. Said Romina Valeria, Contador Público.

L.P. 23.152 / ago. 4 v. ago. 10

**POR 5 DÍAS - Isidro Casanova.** PILMARK S.A., CUIT 30-70815737-2, comunica transferencia de Habilitación Municipal a Covalente S.R.L. CUIT 33-71406713-9, de Minimercado de Estación de Servicio ubicada en Avenida Brigadier Juan Manuel de Rosas N° 7257, Localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, libre de deuda y gravamen. Oposiciones y reclamos de ley, Dr. Carlos Alberto Belforte, T° VI F° 406 CALM, en el mismo domicilio.

L.P. 23.156 / ago. 4 v. ago. 10

**POR 5 DÍAS - Escobar.** AMADIA S.R.L., CUIT 30-70889803-8, transfiere fondo de Comercio y explotación de la granja de engorde e invernada aviar sita en Las Garzas N° 424, Escobar, Provincia de Buenos Aires, a Granja Escobar S.R.L., CUIT 30-71551115-7. Reclamos de ley en Las Garzas 424, Escobar.

Z-C. 83.575 / ago. 7 v. ago. 11

**POR 5 DÍAS - Villa Ballester.** Se comunica que la Sra. MOMPÉLIER, VERÓNICA MARTA con DNI 20.574.910, transfiere fondo de comercio rubro Indumentaria femenina adultos niños, ubicado en calle San Martín N° 5008 "B" de Villa Ballester, Pdo. De Gral. San Martín, a la Sra. Bagge Bengtsson, Dora María con DNI 18.120.656. Reclamo de ley en domicilio citado.

L.P. 23.209 / ago. 7 v. ago. 11

**POR 5 DÍAS - Escobar.** JORGE DOMINGO FATECHE DNI 22.249.178, transfiere el fondo de comercio a Macarena Bustos, DNI 40.763.084, sito en Colón N° 959 de Escobar, rubro kiosco/librería. Reclamos de ley al domicilio citado.

Z-C. 83.570 / ago. 7 v. ago. 11

**POR 5 DÍAS - Escobar.** CONDORI VALLE ROBERTO EDUARDO, DNI 31.086.717, transfiere a Tito Jancko Raúl, DNI 94.951.108, el fondo de comercio "Verdulería", sito en E. Ameghino 544, Belén de Escobar. Reclamo de ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.571 / ago. 7 v. ago. 11

**POR 5 DÍAS - Derqui.** Comunico que PORTILLO MIGUEL ÁNGEL, CUIT 20-92084330-2, con domicilio real, Chacabuco N° 2080, localidad de Pte. Derqui, Anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro Ferretería, sito en la calle Av. Pte. Perón N° 3965, localidad de Pte. Derqui, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Noguera Érica Evangelina, DNI 29.553.768, domicilio real Enrique Larreta N° 1382, localidad de Pte. Derqui, bajo expediente de habilitación 5172/2014. Reclamo de ley en el mismo establecimiento dentro del término legal.

Z-C. 83.572 / ago. 7 v. ago. 11

**POR 5 DÍAS - Escobar.** El Sr. VOELKER JORGE MARCELO DNI N° 24.786.358 transfiere fondo de comercio a favor de Delgado Ríos Abigail DNI N° 93.093.011 destino a Forrajería ubicado en la calle Travi N° 941 local N° 3, Escobar, Provincia de Buenos Aires.

Z-C. 83.573 / ago. 7 v. ago. 11

## Convocatorias

### MÉDICOS DE ENSENADA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Médicos de Ensenada S.A.,** matrícula 94813 del 14/08/2009, Convoca a Asamblea Ordinaria de socios para el 18 de agosto de 2017 a las 12:30 horas en La Merced N° 383 de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, Sede Social de Médicos de Ensenada S.A. para tratar el Siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Apertura.
- 2) Designación de socios para firmar el acta.
- 3) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria Celebrada el 18/11/2015 en segunda convocatoria, y de la Asamblea General Ordinaria Celebrada El 14/12/2016 en segunda Convocatoria.

4) Conformación del directorio según lo decidido en las Asambleas Generales Ordinarias Ratificadas en el punto 3) precedente.

##### 5) Cierre.

Se hace constar que los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con no menos de tres días hábiles anteriores a la fecha de la asamblea (Art. 238 LS). Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. De Rosa Juan Manuel, Presidente, DNI 18.400.976, CUIT 20-18400976-6.

L.P. 23.097 / ago. 1° v. ago. 7

### HARAS CYRE S.A.

#### Asamblea

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS -** Se convoca a asamblea a los accionistas de Haras Cyre SA, para el día 21 de agosto de 2017 a las 10:00 hs, en la sede social sita en calle Av. Pueyrredón y 238 Paraje El Peligro Ruta Nacional 2 Km 44.500 de la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As., a efectos de elegir un representante de la sociedad al solo efecto de solicitar la rúbrica de los libros y retirarlos una vez rubricados. No comprendida Art. 299 LGS. Fdo. Diego Alberto Grasetti Palacio.

L.P. 23.138 / ago. 3 v. ago. 9

### INSTITUTO NUEVO AMANECER S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS -** Déjase sin efecto la asamblea convocada para el 21 de agosto de 2017, y convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Instituto Nuevo Amanecer SA, para el día 28 de agosto de 2017, a las 17 hs. en la sede social de Montevideo 29, Don Bosco, partido de Quilmes, Prov. de Bs. As., y a fin de tratar el siguiente;

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Informe del directorio sobre la situación de acefalía de la administración de la sociedad y la incorporación de la directora suplente a dicho órgano.

3) Consideración de la responsabilidad de la anterior directora titular y de la procedencia del inicio de acciones de responsabilidad.

4) Renovación del directorio. Determinación del número de integrantes del directorio, y de las personas que

integrarán el mismo. Los accionistas deberán efectuar la comunicación del art. 238 LGS en la sede social de 10 a 16.30. Sergio Pablo Suárez. Abogado.

C.F. 31.199 / ago. 3 v. ago. 9

## LAGPACS S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Lagpacs S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2017 a las 17 horas, a realizarse en Avenida Colón 2845 5º Piso de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inc.1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2017.

3) Consideración de la gestión del Directorio y de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.

4) Tratamiento del resultado del ejercicio.

5) Elección de Directores Titulares y Suplentes y miembros de la Sindicatura. A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 18 horas del mismo día y domicilio. El Directorio. Jorge Alberto García. Presidente.

G.P. 94.764 / ago. 4 v. ago. 10

## ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - ZONA III

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - Asociación sin Fines de Lucro. Convocándose Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2017, a las 15:00 hs., en Juan Larrea 478 Morón, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1º Elección de dos asociados para suscribir el Acta.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017. Cdr. Mario Piccinin – Presidente.

L.P. 23.182 / ago. 4 v. ago. 7

## FAVACARD S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de agosto de 2017 a las 16:00 hs. en la sede social de Av. Luro 3247, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados complementarios y Notas Anexas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2017, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550. Consideración de la gestión del Directorio e informe del Síndico.

3º Determinación de los honorarios de los Directores.

4º Determinación de los honorarios de Directores, por funciones técnico - administrativas, en exceso del límite del Art. 261 de la Ley 19.550.

5º Fijación de los honorarios de la sindicatura.

6º Consideración de los Resultados del ejercicio. Su destino.

7º Designación de nuevos Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de los anteriores. Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.

8º Designación de Síndico Titular y Suplente por vencimiento del mandato de los anteriores. Elección del Síndico Titular y Suplente por el ejercicio económico a cerrarse el 30 de abril de 2018.

9º Designación del Estudio de Auditores para informar respecto del Balance General a cerrarse el 30 de abril de 2018.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y plazos previstos en la Ley de Sociedades en la sede de Av. Luro 3247. El Directorio. Sonia J. Fava, Presidente.

L.P. 23.162 / ago. 7 v. ago. 11

## FAVA HNOS. S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de agosto de 2017 a las 17:30 hs. en la sede social de Av. Luro 3247, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados complementarios y Notas Anexas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2017, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley General de sociedades. Consideración de la gestión del Directorio e informe del Síndico.

3º Determinación de los honorarios de los Directores.

4º Determinación de los honorarios de Directores, por funciones técnico - administrativas, en exceso del límite del Art. 261 de la Ley General de Sociedades

5º Fijación de los honorarios de la sindicatura.

6º Consideración de los Resultados del ejercicio. Su destino.

7º Designación de nuevos Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de los anteriores. Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.

8º Designación de Síndico Titular y Suplente por vencimiento del mandato de los anteriores. Elección del Síndico Titular y Suplente por el ejercicio económico a cerrarse el 30 de abril de 2018.

9º Designación del Estudio de Auditores para informar respecto del Balance General a cerrarse el 30 de abril de 2018.

10) Aclaración Punto 7 de la Asamblea General Ordinaria del 28 de agosto de 2013, en función a las observaciones emitidas por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y plazos previstos en la Ley de Sociedades en la sede de Av. Luro 3247. El Directorio. Sonia J. Fava, Presidente.

L.P. 23.163 / ago. 7 v. ago. 11

## FAVANET S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de agosto de 2017 a las 15:30 hs. en la Sede social de Av. Luro 3247, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados complementarios y Notas Anexas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2017, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550. Consideración de la gestión del Directorio.

3º Consideración de los Resultados del ejercicio. Su destino.

4º Aumento del capital social hasta el quintuplo de su valor.

5º Designación de nuevos Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de los anteriores. Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.

6º Consideración de los honorarios del Directorio.

7º Designación del Estudio de Auditores para informar respecto del Balance General a cerrarse el 30 de abril de 2018.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y plazos previstos en la Ley de Sociedades en la sede de Av. Luro 3247. El Directorio. Sonia J. Fava, Presidente.

L.P. 23.164 / ago. 7 v. ago. 11

## ASOCIACIÓN MUTUAL SAN JOSÉ

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por Acta N° 19 de la Comisión Directiva, de fecha 25/08/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse a las 10 horas, en la sede social sita en calle Campana 1216 Lomas de Zamora, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de autoridades. Fdo.: La Comisión Directiva.

L.Z. 48.128 / ago. 7 v. ago. 11

# Colegiaciones

## COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA – ESTEBAN ERNESTO RICUPERO domiciliado en Brown 159 Partido de Quilmes, solicita Matriculación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes – Quilmes. Salvador H. Aparo, Secretario General.

Qs. 90.456

# Sociedades

## FIREFORCE S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento público de fecha 26/06/2017 se ha resuelto constituir una Sociedad Anónima integrada por Bustamante Mario Ariel, arg, comerciante, nacido el 21 de abril de 1960, 57 años, DNI 13.944.111, CUIT 20-13944111-8, soltero, domicilio en Florisbello Acosta 7165, Mar del Plata; Bustamante Dionisio Facundo, arg., comerciante, nacido el 06 de diciembre de 1990, 26 años, DNI 34.994.960, CUIT 20-34994960-2, soltero, domicilio en San Juan N°248, Pergamino. Denominación Fireforce S.A. Domicilio Florisbello Acosta 7165, Mar del Plata. Objeto: A) Fab y/o fracc. suplementos dietarios; B) Fracc., envasado, vta., imp., exp. de prod. de su act. industrial. Duración 99 años desde su inscripción registral. Capital: Pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en 100 acciones ordinarias, nom. no endos. de \$ 1000 cada una y de un voto por acción. Adm. de la Soc. Presidente: Bustamante Mario Ariel. Vicep.: Bustamante Dionisio Facundo. Director Suplente: Bustamante María Cecilia. Ejercicio social finaliza 31/12 de c/año. Mónica Elizabeth Díaz, Contadora Pública.

G.P. 94.741

**JVELL S.A.**

POR 1 DÍA - Integrantes: los cónyuges en primeras nupcias Raúl Eduardo Sereno, DNI 12.106.818, CUIT 20-12.106.818-5, argentino, nacido el 20/03/1958, técnico en electrónica, y Estela Patricia Pezzo, DNI 16.204.808, CUIT 27-16.204.808-8, argentina, nacida el 03/12/1962, perito mercantil, ambos domiciliados en Lacroze N°6607 de José León Suárez, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires; Fecha de constitución: 12/07/2017, por escritura pública N°377 ante la Notaria Laura Lucía Villamayor, titular del Registro Notarial N°24 del Partido de Tres de Febrero; Denominación: Jvell S.A.; Plazo de duración: noventa y nueve (99) años; Objeto Social: Fabricación e industrialización de máquinas y equipos; compra, venta, alquiler, importación y exportación de máquinas, equipos, accesorios e instrumental electrónico; servicios de mantenimiento y reparación máquinas y equipos; asesoramiento en la implementación y desarrollo de sistemas industriales para la mejora de procesos productivos, de control y seguridad; financiación con fondos propios excepto actividades de la ley de entidades financieras; desarrollo, planificación, construcción y dirección de plantas industriales; Capital Social: pesos cien mil (\$100.000); Domicilio de la Sede Social: Lacroze N°6607 de José León Suárez, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires; Administración y representación: Presidente: Raúl Eduardo Sereno, Director suplente: Estela Patricia Pezzo, por tres ejercicios; Fiscalización: a cargo de los accionistas; Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo. Gastón Donato Romiglio, Contador Público.

G.P. 94.742

**ALIMENPES S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio N°24 del 29/08/2016, se aceptan los cargos según Asamblea Ordinaria del 28/08/2016 de la siguiente forma: Presidente: Juan Pablo Mellino, DNI 28.729.164, CUIT 20-28729164-8, domicilio en Vertiz 3348 de Mar del Plata y Director Suplente: Luciano Andrés Mellino, DNI 26.703.774, CUIT 20-26703774-5, con domicilio en Santiago del Estero 2763 de Mar del Plata. José Raúl Escudero, Contador Público Nacional.

G.P. 94.743

**DESCUBRIENDO DESTINOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Edicto complementario y rectificatorio. Por instrumento privado del 11/04/2017, la Sra. Virginia Cecilia Errenguerena, arg., nac. el 19 de enero de 1967, comer., divor. en primeras nupc., con DNI 18.331.375, dom. en la calle Cataluña 4033, de esta ciudad de Mar del Plata, CUIT 27-18331375-4, y el Sr. Varela Centeno Laurentino, Brasileiro, nac. el 21 de agosto de 1966, comerciante, soltero, DNI 93.267.400, CUIT 23-93267400-9, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen 214 Piso 4 Depto A, de CABA, se reúnen y resuelven modificar el Artículo 4° del contrato social por el siguiente: Modificación del Artículo 4° del Estatuto Social de Descubriendo Destinos S.R.L. donde se resolvió modificar: Artículo 4°: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la comercialización de las siguientes actividades, relacionadas con el Turismo: a) La explotación, promoción y organización del turismo en todas sus formas; b) La reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte o de automotores; e) La contratación de servicios hoteleros; d) La organización de viajes, individuales o colectivos, así como también de cruceros; e) La intermediación en todas las actividades antes mencionadas; f) La recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país y la prestación de los servicios de guía turístico y despacho de equipajes; g) La representación de otras agencias, sean nacionales o extranjeras; h) La realización de otras actividades similares o conexas con el turismo; i) La formalización de los seguros que cubran los servicios con-

tratados; i) La venta de entradas para espectáculos de cualquier clase y museos. Néstor Verdinelli, Contador Público Nacional.

G.P. 94.744

**FIAMBRES VALLETTA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: Valletta Daniel Alejandro, arg., soltero, nacido el 26/11/1985, DNI 31.907.898, CUIL 20-31907898-4, comerciante, domicilio calle Sicilia N°6996, Mar del Plata, prov.de Bs. As.; Valletta, Matías Cristian, arg., soltero, nacido el 22/03/1997, DNI 40.380.155, CUIL 20-403801 55-1, comerciante, domicilio calle Gutemberg N°6344, de Mar del Plata, prov. de Bs. As.; 2) Constitución: 12/03/2017; 3) Denominación: Fiambres Valletta S.R.L.; 4) Plazo duración: 99 años desde su inscripción. registral; 5) Domicilio: Polonia N° 1902, de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Prov. de Bs. As.; 6) Objeto: Industriales, mediante la extracción, transformación, producción, elaboración, de materias primas, frutos, productos, subproductos, mercaderías relacionadas con la industria alimenticia; Comerciales, compra, venta, fraccionamiento, producción, fabricación, faena, importación, exportación, distribución, de productos para el consumo humano. Instalación de almacenes, mercados, supermercados, depósitos, dedicados a la compra venta de productos y subproductos alimenticios; Transporte de carga de todo tipo, con vehículos propios o de terceros, por vía, terrestre, aérea, fluvial o marítima, nacional o internacional, explotación de todo tipo de vehículos y líneas de transporte de cargas; Compra venta, alquiler, de todo tipo de vehículos, automotores, máquinas, chasis, carrocerías, sus implementos y accesorios, herramientas útiles, repuestos, combustible, lubricantes, productos y subproductos de la industria automotriz Inmobiliarias, compra, venta, permuta, administración de toda clase de inmuebles. Representativas, mandatos, agencias, comisiones, y administraciones. Financieras sin efectuar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o requiera la intervención del ahorro público. Gastronómicas, explotación comercial de restaurantes, confiterías, cafeterías, fábrica de pastas, y de elaboración de productos alimenticios; 7) Capital Social \$ 100.000; 8) Administración: a cargo de un gerente en forma indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad, se designa a Valletta Daniel Alejandro y a Valletta Matías Cristian en el cargo de Gerentes en forma indistinta; 9) Fiscalización: a cargo de los socios no gerentes; 10) Representación Legal el Gerente; 11) Fecha de Cierre de ejercicio, el 30 de abril de cada año. Liliana Marcelina Hernandorena, Notaria.

G.P. 94.746

**NÍTIDO VISIÓN S.A.**

POR 1 DÍA - Aclaración. Por Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 20/11/2015 se designaron directores de Nítido Visión S.A., CUIT 30-71189072-2, Legajo 183116, Matrícula 109733 de la DPPJ: Presentan la renuncia los directores María Eugenia Chiletto y Sofía Chiletto. Silvia Arbelo, Contadora Pública Nacional

G.P. 94.739

**BUENOS AIRES SUR AUTOS S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y por Acta de Directorio N°25 del 2/06/2017 se resolvió distribuir los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Martín Alberto López, argentino, 08/03/1978, comerciante, soltero, DNI 26.721.152, CUIT 20-26721152-4; Vicepresidente: María Eugenia Silvestre, argentina, 28/04/1979, comerciante, soltera, DNI 27.279.906 y CUIT 27-27279906-2; ambos con domicilio real Las Heras 530, Lomas de Zamora; Director Titular: Flavia Lorena López, argentina, 22/06/1975, comerciante, soltera, DNI 24.687.152, CUIT 27-24687967-8, domicilio real Colombres 234, Piso 13

depto. A, Lomas de Zamora, todos con domicilio especial en Las Heras 530, Lomas de Zamora, aceptando los cargos. Martín F. Pariatore Sietto, Notario.

L.Z. 48.116

**CARTASUR CARDS S.A.**

POR 1 DÍA - Por instrumento público del 06/10/16 se transcribe Acta de Asamblea Extraordinaria del 16/09/16 reformándose el Art. 11 del Estatuto Social: "La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular, cuyo mandato tendrá vigencia de un año. Si la Sociedad estuviere comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales y sus modificatorias, excepto en su inciso segundo, la sindicatura deberá ser colegiada, se denominará Comisión Fiscalizadora y estará constituida por tres (3) titulares. La Asamblea deberá elegir tantos suplentes como síndicos titulares hubiere, por el mismo término. La Comisión Fiscalizadora deberá reunirse con frecuencia mensual, llevará un Libro de Actas, adoptará sus decisiones por mayoría simple y el síndico disidente tendrá los derechos, atribuciones y deberes del Art. 294 de la mencionada Ley"; fijándose la composición de la Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Alfredo Oscar Alaluf, 29/09/61, DNI 14.743.908, CUIT 20-14743908-4; Marcelo Jorge Alaluf, DNI 16.300.188, CUIT 20-16300188-9, 17/04/63; Gabriela Alejandra Otero, DNI 18.050.605, CUIT: 27-18050605-0, 05/11/66, los tres argentinos, casados y contadores públicos; Síndicos Suplentes: Ricardo Antonio Díaz Parcerro, 10/11/64, divorciado, DNI 17.066.927, CUIT 20-17066927-5, Núñez 3571, CABA.; Sergio Rodolfo Espinasse, DNI 14.433.667, CUIT 20-14433667-5,10/04/1961, Divorciado y Mónica Deniz, DNI 27.101.443, CUIT 27-27101443-6, 12/12/1978, casada, abogada, los tres argentinos y contadores públicos, todos ellos con domicilio en Sixto Fernández 124, Lomas de Zamora, por el término de un ejercicio. M. de los Ángeles Fernández, Notaria.

L.Z. 48.118

**IBECE CLEANING S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento privado del 03/02/2017 Ballester Roberto Carlos cede sus 100 cuotas al Sr. Insogna Ezequiel Javier, sol., dom. Hipólito Yrigoyen 11112, Loc. Turdera, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., nac. 17/12/1987, argentino, DNI 33.341.067, CUIT 20-33341067-3, y a la Sra. Sánchez Analía Beatriz, nac., 07/03/1983, DNI 30.045.734, CUIT 2730457342, arg., empleada, casada, dom., Jacinto Calvo 2635, Rafael Calzada, pdo. de Alte. Brown, pcia. Bs. As., las cuotas quedan repartida de la siguiente manera: Insogna Ezequiel Javier, 150 cuotas y Sánchez Analía Beatriz, 150 cuotas. Ballester Roberto Carlos Renuncia al cargo como Gerente. Daniel Darío Rojas, Contador Público.

L.Z. 48.120

**IBECE CLEANING S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Socios de 10/07/2017, el domicilio legal es San Blas 223 de la localidad Turdera, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. y se designan como Socios Gerentes a Insogna Ezequiel Javier y Sánchez Analía Beatriz, duración indeterminada, administración y representación a cargo de los socios gerentes. Daniel Darío Rojas, Contador Público.

L.Z. 48.121

**CCYG CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO DEL NORTE S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Petraglia Norberto Ángel, argentino, nacido el 8/08/1956, DNI 12.001.372, CUIT N° 20-12001372-7, casado, abogado, domiciliado en la calle Avenida del Sol N°183 Barrio Chacras de La Cruz de la localidad de Capilla del Señor y partido de Exaltación de

La Cruz, provincia de Buenos Aires; y D' Angiola María Mercedes, argentina, nacida el 16/01/1941, DNI 3.978.082, CUIT 27-03978082-3, viuda, jubilada, domiciliada en la calle Rivadavia N°497 de la localidad de Capilla del Señor y partido de Exaltación de La Cruz, provincia de Buenos Aires; 2) Instrumento privado del día 14/07/2017; 3) CCYG Construcciones y Mantenimiento del Norte Sociedad de Responsabilidad Limitada; 4) Rivadavia N° 497 de la localidad de Capilla del Señor y partido de Exaltación de La Cruz, provincia de Buenos Aires; 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, o a través de contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, donde quedará habilitada a establecer sucursales, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción o refacción de inmuebles de todo tipo, industriales, urbanos rurales habitacionales, la edificación de cualquier naturaleza, inclusive las sometidas a la Ley 13.512 de propiedad horizontal, y por sistema de compra y venta al costo o la constitución de consorcios propietarios. Asimismo constituye el objeto social de la empresa la explotación mercantil de ramos, actividades y operaciones atinentes a la construcción y remodelación de todo tipo de obras de ingeniería, civil, eléctrica, mecánica, hidráulica, petrolera de cualquier rama de la ingeniería. Elaboración de proyectos, asesorías, avalúos, inspección, licitaciones y estudios afines a lo anteriormente expuestos. Igualmente se dedicará al mantenimiento preventivo/correctivo y operaciones de equipo en general; estaciones, líneas y tendidos eléctricos de alta y baja tensión, plantas petroleras gasíferas; estructuras civiles, mecánicas, hidráulicas, de telecomunicaciones, planta de tratamiento de agua residuales y potables, tanto en los entes públicos y privados, extranjeros o mixtos tengan estos su funcionamiento dentro del ámbito regional, estatal, nacional e internacional. Inmobiliaria. Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación arrendamiento, administración y construcción en general, de inmuebles urbanos y rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, distribuir y comercializar toda clase de bienes muebles, asumir la representación de empresas extranjeras o nacionales de prestación de servicios, realizar inversiones de valores inmobiliarios, sea comprado, vendido, arrendado o dando en arrendamiento bienes muebles, urbanos y/o rurales; y la realización de todo otro tipo de negocios actualmente o en el futuro relacionen directa o indirectamente con las actividades antes referidas. La promoción, creación y participación en empresas y sociedades, industriales, comerciales, inmobiliarias, de servicios y de cualquier otro tipo. La prestación de servicios y la ejecución de obras en todo lo relacionado con los rubros de la construcción civil y procesos industriales del ramo; impartir cursos y dar capacitación a terceros, por cuenta propia de terceros, en toda clase de materia relacionada con el giro de la compañía. Podrá realizar inversiones de valores inmobiliarios, almacenamientos, prestación de servicio técnico-profesional, así como cualquier especialidad podrá contratar personal de cualquier profesión y oficio y fungir como una empresa de suministro humano a todas aquellas empresas que lo requieran en cualquier área. Financiera y de Inversión: Podrá - con fondos propios-realizar aportes de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, celebrar contratos de "leasing" como dador o tomador. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero, podrá aceptar distribuciones y/o consignaciones, adquirir fondos de comercio, mantener participación

en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. Intervenir como fiduciaria, pudiendo, en consecuencia, dedicarse a la administración de inmuebles urbanos y rurales, desarrollo, formación, promoción y/o administración de clubes de campo, barrios cerrados y/o consorcio de propietarios, por cualquier sistema creado o a crearse, y su comercialización, pudiendo en cada caso disponer mediante las formas y modos prescriptos legalmente. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de estos. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Administración y representación a cargo de los gerentes en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad, gerente: Petraglia Norberto Ángel. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios no gerentes conforme a lo prescripto por los Artículos 55 ,284 y 298 de la Ley 19.550; 9) Gerente; 10) 31 de diciembre de cada año. María José Fernández, Contadora Pública.

L.P. 23.010

**KAIKOS S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGE del 29/06/17 aumentó el capital y reformó Artículo 4°: \$ 6.150.000. Federico Alconada, Abogado.

L.P. 23.043

**BRISAS DEL PARAÍSO S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGE del 29/06/17 aumentó el capital y reformó Artículo 4°: \$ 4.880.000. Federico Alconada, Abogado.

L.P. 23.044

**VALLE DE LOS VIENTOS S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGE del 29/06/17 aumentó el capital y reformó Artículo 4°: \$ 1.327.000. Federico Alconada, Abogado.

L.P. 23.045

**VIENTOS DEL DESIERTO S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGE del 29/06/17 aumentó el capital y reformó artículo 4°: \$ 1.492.000. Federico Alconada, Abogado.

L.P. 23.046

**SHUTTLE BUS S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Mac Guire Martín Diego, 22/07/69, divorciado, DNI 20.762.314, Catamarca 3143; Zuccali Gastón, 12/10/75, casado, DNI 24.550.483, Av. Colón 2982, 4°A; Erbin Juan Pablo, 02/03/70, casado, DNI 21.501.439, Marie Curie 7483; Senas Jorge Osvaldo, 04/08/46, viudo, DNI 8.702.847, Storni 5079, todos arg., comerciantes, de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; 2) 14/07/2017; 3) Shuttle Bus S.R.L.; 4) Vieytes 3129 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; 5) Transporte de pasajeros, de carga. Instalación, explotación y operación de alquiler de automóviles y vehículos comerciales. Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados. Explotación de servicios de lavado y mantenimiento de automotores. Explotación de depósitos. Adquisición, explotación, administración, construcción de inmuebles. Financiación de las operaciones sociales, excepto las de la Ley 21.526; 6) 90

años; 7) \$ 400.000; 8) Gte. Mac Guire Martín Diego; Gte. Zuccah Gastón; indeterminado; Art.55; 9) Gte.; Gte.; 10) 31/12; 11) Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 23.047

**EL RÁPIDO S.A.**

POR 1 DÍA - Sociedad comprendida en el Art. 229 LGS. Por AGO del 05/12/2014 se designa nuevo directorio: Presidente: Luis Manuel Calvete, DNI 13.654.027, CUIT 20-13654027-1, Vicepresidente: Cipriano Calvete LE 4.506.010, CUIT 20-04506010-2. Director Titular: Silvia Elizabeth Blanco, DNI 14.229.525 CUIT 27-14229525-9, Director Suplente: Gastón Marcelo Calvete, DNI 33.533.914, CUIT 20-33533914-3, Director Suplente: Rocío Sandra Calvete, DNI 35.969.818, CUIT 27-35969818-1, Director Suplente: Susana Beatriz Paskevich, DNI 5.453.289, CUIT 27-05453289-5, todos con domicilio constituido en Gascón N° 1851 de Mar del Plata, Bs. As. Guillermo Paché, Abogado.

L.P. 23.049

**TAPAS PELLEGRINI S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Joaquín Daniel Medrano, nacido el 04/09/1984, DNI 31.153.041, CUIT 20-31153041-1, argentino, casado en primeras nupcias con Nadia María Mascani, comerciante, con domicilio en Ameghino N° 27, piso 1°; Pedro Ángel Diamante, nacido el 14/02/1955, DNI 11.547.573, CUIT 20- 11547573-9, argentino, casado en segundas nupcias con María Fernanda Rodríguez, comerciante, con domicilio en calle 2 Oeste N° 130, Barrio General Savio, y Alejandro César Hermida, nacido el 05/08/1961, DNI 14.417.615, CUIT 20-14417615-5, argentino, casado en primeras nupcias con Marcela Rosalía Sanguinetti, Ingeniero Mecánico, con domicilio en calle Irupé 1410. Todos los domicilios son de la ciudad de San Nicolás; 2) Instrumento privado de fecha 12 de julio de 2017; 3) Domicilio: Calle Pellegrini N° 72, San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires; 4) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros la explotación comercial de negocios del ramo gastronómico, tales como bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, servicio de té, cafetería, heladería, postres, sandwiches, incluida la elaboración de toda clase de comidas, y servicios de lunch en salones propios o a domicilio. Comercial: Mediante la comercialización, compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación, comisiones y mandatos de comidas envasadas, y bebidas, catering empresarial, y demás productos alimenticios. Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato; 5) Plazo de duración: 50 años contados desde la inscripción registral; 6) El capital social es de pesos seiscientos mil dividido en sesenta cuotas de \$ 10.000 valor nominal cada una y de un voto por cuota; 7) Órgano de administración y fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, siendo reelegibles. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. La administración social será ejercida por el Joaquín Daniel Medrano, DNI 31.153.041, el cual queda designado como gerente por todo el término de duración de la sociedad. La fiscalización la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley General de Sociedades; 8) Órgano de representación legal: Los Gerentes en forma individual,

socios o no; 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Guillermo Eduardo Biasoli, Contador Público Nacional.

L.P. 23.050

**CARTONERÍA SAN JOSÉ S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta Asamblea Extraordinaria de fecha 02/05/17, se decide la prórroga del plazo de duración y reforma del Art. 2º: el plazo de duración establecido en 50 años a contar del 02/08/77, queda prorrogado por 99 años a contar desde el vencimiento originario. Por acta de asamblea N° 50 de fecha 14/11/16, renuncia la Directora Suplente Sra. Carina Vanesa Gómez, siendo reemplazada por la Sra. María Alejandra Fernández en dicho cargo. Miriam Natalia Ferro, Abogada.

L.P. 23.051

**F&C DEVELOPERS S.A.**

POR 1 DÍA - Fecha del Instr. 30/04/2017: Directorio: Presidente, Fernando Daniel Cantalupo arg., DNI 18.461.585, CUIT 20-18461585-2, 49 años, empresario, 52 N°1881 de La Plata, PBA, casado; Directores Titulares: Guillermo Fabián Rapp, arg., DNI 23.299.343, CUIT 20-23299343-0, 44 años, Ing. Civil, Alte. Brown 429 piso 7 de Quilmes, PBA., divorc.; Carlos Adolfo Espósito, arg., DNI 20.1841.49, CUIT 20-20184149-7, 48 años, empresario, Av. Gutiérrez 4114 de Hudson, pdo. Berazategui, PBA., casado; Directores Suplentes: Adriana Noemí Pasquali, arg., DNI 20.864.529, CUIT 27-20864529-9, 47 años, empresaria, Av. Antártida Argentina 739 de Tolosa, pdo. de La Plata, PBA., casada; María Sol Pamio, arg., DNI 35.063.314, CUIL 27-35063314-1, 26 años, empleada, 12 N° 672 10 Depto. A, La Plata, PBA, soltera; y Mateo Maida, arg., DNI 38.087.714, CUIL 20-38087714-8, 23 años, empleado, Diag. 74 2617 PB 1, La Plata, PBA, soltero. Dr. Horacio Martín Hargouas, Contador Público Nacional.

L.P. 23.056

**DISTRIBUIDORA PROTSALUD S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 30/03/2017 se fija y elige directores por tres ejercicios que iniciará el 01/04/17 y finalizará el 31/03/20. Se reelige como Presidente el Sr. Cucolo Rodolfo Ariel DNI 16.760.969 domiciliado en calle 9 N° 2137 de La Plata y como Director Suplente a la Sra. Ingercher Gladys Martha DNI 3.307.931 domiciliada en calle 62 N° 1372, PA 3, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Mariana Gabriela Mazzocchini, Abogada.

L.P. 23.057

**QUÍMICOS ESIOD S.A.**

POR 1 DÍA - Renuncia y designación miembro del directorio: "Químicos Essiod S.A." en Asamblea Gral. del 26/04/2017, renuncia a su cargo de Vicepresidente el Sr. Lorenzo Cavallaro. Designación de nuevo Vicepresidente y director titular: Paolo Bonini, CUIT 20-60446448-0, 52 años, casado, italiano, domiciliado en calle Vía Renato Birolli, Milano, Italia, constituye domicilio especial en calle 5 esquina 4 Parque Industrial Gral. Savio, Ruta 88, Km. 9, Mar del Plata, Bs. As. Damián D. González. Contador Público.

G.P. 94.740

**FUBAO FOOD COMPANY ARGENTINA S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Funping Ding, 30/09/1973, DNI 94.019.902, Guayaquil 824; Daowu Chen, 17/01/1965, DNI 93.261.571, Guayaquil 826, ambos chinos, solteros, comerciantes, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2)

07/07/2017; 3) Fubao Food Company Argentina S.A.; 4) Balcarce 3225, Piso 1 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; 5) Industrial: producción, elaboración, fraccionamiento, envasado y comercialización por mayor y menor. Pesquera: extracción, procesamiento, fileteado y comercialización de pescados y similares. Frigorífica: Preparación y conservación de pescados y similares. Financieras: Aporte o inversión de capitales; constitución y transferencia de hipotecas; otorgamiento de créditos, excepto las de la Ley 21.526. Mandatos y Servicios: Desempeño de representaciones, comisiones, agencias y mandatos en gral. Importadora - Exportadora: importación y exportación de bienes y servicios relacionados; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Presidente Ding Funping; Suplente Aguer Carlos Roberto; 1 a 5 tit. e igual o menor supl. por 3 ej.; Art. 55; 9) Presidente; 10) 31/10; 11) José Luis Gallinal, CPN.

G.P. 94.745

**IAFIS ARGENTINA S.A.**

POR 1 DÍA - Se rectifica edicto N° 0000030758 del 29/06/2017 donde dice: "Acta de Directorio N° 85 del 23 de mayo de 2017 ... " debió decir "Acta de Directorio N° 85 del 22 de mayo de 2017 ... ", Se deja salvado así dicho error involuntario. Abogado Elbio Ángel Salvador Ferrario.

C.F. 31.169

**FAMICA S.A.**

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por Acta de AGO y E N° 19 del 04/05/17 se ratificaron las siguientes actas de Directorio y Asamblea: Directorio del 27/05/16 que convoca a Asamblea ante la renuncia del Presidente Miguel Mario Giordano y la Directora suplente Cristina Lojko. Asamblea del 15/06/16 por la que se designan nuevos directores: Presidente: Ana Maria Bimbi, D.N.I. 10.859.366 y Directora suplente Silvia Cristina Lojko, D.N.I. 10.265.199. Directorio del 04/07/16 que convoca a Asamblea para consideración del balance 30/06/16, ratifica las autoridades del directorio, la reconducción y la reforma del Artículo segundo con la siguiente redacción: "La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años contados desde la inscripción registral del presente contrato" Asamblea del 20/07/16 que aprueba el balance al 30/06/16, ratifica los miembros del Directorio, ratifica la reconducción de la sociedad y aprueba la modificación del Art. segundo (duración del plazo de la, sociedad); Directorio del 11/11/16, que convoca a Asamblea para ratificar la AGO y E del 20 de julio de 2016, la reconducción de la sociedad, ratifica los miembros del directorio y la modificación del art. segundo del estatuto social, aprobación del balance de junio de 2016 ; Asamblea del 28/11/16 que ratifica el acta de AGO y E del 20/07/16, pone a consideración: la documentación del art. 234, inc. 1) la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2016, la reconducción o reactivación por vencimiento del plazo fijado en el estatuto, reforma del art. segundo del estatuto y apoderamiento para la realización de los trámites ante la D.P. de Personas Jurídicas. Alejandro Jorge Strunz, Abogado.

C.F. 31.171

**DESARROLLOS ESTRATÉGICOS DEL SUR S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 22/10/16 se aceptó la renuncia de Ernesto Sanguinetti al cargo de Director Suplente y se designó Presidente: José María Sanguinetti; Directores Titulares: Ernesto Sanguinetti y Fabio Damián Nachman; Director Suplente: Lucas José Battiston; y por Asamblea Ordinaria del 8/3/17 se designó Presidente: José María Sanguinetti; Directores Titulares: Ernesto Sanguinetti, Fabio Damián Nachman y Hui Jer Hwang; Director Suplente: Lucas José Battiston. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 31.174

**APUN-MAR S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instr. privados del 21/4/17: Paula Julieta Grassi, DNI 27743202, cede sus 20 cuotas sociales de \$ 100 a Evangelina Elizabeth Bruni, DNI 18490100, 22/11/67, ama de casa, casada, Calle 10 N° 432, Lima, Pcia. Bs. As.; María Luján Fernández, DNI 29341642, cede sus 20 cuotas sociales de \$ 100 a Evangelina Elizabeth Bruni; Lourdes Elizabeth Gómez, DNI 30349832, cede sus 20 cuotas sociales de \$ 100 a Franco Leonel Rojas, DNI 38993883, 17/5/95, empl., solt., Los Pioneros 429, Campana, Pcia. Bs. As.; Luis Alberto Nicolás Deretich, DNI 14756986, cede 10 de sus cuotas sociales de \$100 a Franco Leonel Rojas, y 10 de sus cuotas sociales de \$100 a Cynthia Vásquez, DNI 30009244, 10/2/83, ama de casa, solt., Coletta 272, Campana, Pcia. Bs. As.; y Esther Antonia Graziani, DNI 14559933, cede sus 20 cuotas sociales de \$100 a Cynthia Vásquez; todos arg. Enrique Rodríguez Fernández, Abogado.

C.F. 31.176

**GERON-LIFE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Anexo de Contrato Constitutivo. Por instrumento priv., en la localidad y partido de Zárate el 17/07/2017, se encuentran reunidos los socios, Diana Concepción Fariña, paraguaya, nac. 29/05/1986, soltera, hija de Eloisa Fariña, DNI 94.762.934, 30 años, CUIL 23-94762934-4, comerciante, dom. en la calle Iriart N° 883, Dpto. "1", Loc. y Part. de Campana, Prov. de Bs. As., y Diego Sergio Padovani, argentino, nac. 02/11/1964, soltero, hijo de Ricardo Nicolás Padovani y de Anatilde Margarita Borean, DNI 17.057.406, 52 años, CUIL 20-17057406-1, abogado, dom. en la calle Avda. Mitre N° 1587, de la Loc. y Part. de Campana, Prov. de Bs. As., y en virtud de lo observado por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas para la inscripción de la sociedad "Geron-Life S.R.L." deciden que el Art. Cuarto quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades en el país y en el exterior. Objeto: A) Servicios relacionados con la atención médica, cuidado de pacientes en domicilio, hospitales las 24 hs. servicios de internación domiciliaria, programada y no programada, servicios de largos y cortos tratamientos de pacientes. B) Traslado programado de pacientes, asistencia geriátrica, asistencia en domicilio, proporcionando cuidados permanentes del paciente en su hogar, de acuerdo a su patología y complejidad de tratamiento, reemplazando o complementando la internación con la modalidad de llevar al domicilio del paciente todos los recursos materiales y humanos necesarios para su correcta atención (médicos clínicos y especialistas, enfermeras, nutricionistas, kinesiólogos, traumatólogos, dotaciones de aparatos y ortopedia, realización de exámenes de laboratorios domiciliarios o con traslados y en general materiales descartables, medicamentos (no importar y exportar medicamentos) y todo lo que resulte necesario, realización de compras, pagos de servicios e impuestos, manejo de aparatos electrodomésticos y sistemas de calefacción C) Servicio integral de enfermería domiciliaria y/o institucional; en hogares de día y demás servicios relacionados con la salud y/o medicina pública o privada. D) Dictado de cursos de asistencia en salud para adultos mayores, ya sea dentro del país o en el exterior. E) Inmobiliarias: comprar, vender, transferir hipotecar, gravar, permutar, ceder, explotar, construir, arrendar inmuebles urbanos y rurales, loteos o fraccionamiento de los mismos, como también comprar, permutar todo vehículo o medio de transporte. F) Financieras: invertir o aportar capitales a personas jurídica de cualquier tipo o nacionalidad, dar o tomar dinero u otros bienes en préstamo, dentro del país, o del extranjero, adquirir, vender y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures, fondo común de inversiones o va lores mobiliarios en general, públicos o privados. Dar y tomar avales, fianzas y garantías a terceros. G) Toda actividad recreativa para el paciente en su entorno, arte, música, dibujo, plástica, para una mejor calidad de vida, así también como terapias alternativas (yoga, reiki, masoterapia, aromaterapia,

además del cuidado estético del paciente (peluquería, manicura, podólogo, dermatólogo). Silvana Jurgens, Abogada.

Z-C 83.565

### LOCAL RAGS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Patricio Rubén Armagni, 04/01/62, DNI 16056755 y María Daniela Magnano, 11/06/64, DNI 16920414, ambos argentinos, casados, empresarios, Repetto 631, Martínez, San Isidro, Bs. As. 2) Esc. 390 del 05/04/17. 3) Local Rags S.R.L. 4) 25 de Mayo 574 2° of. 12, loc. y part. San Isidro, Bs. As. 5) a) Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados, tejidos naturales o artificiales. Diseño, confección, corte y cosido de ropas, prendas de vestir, indumentaria y accesorios. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, comisión, representación, importación y exportación de toda clase de productos, subproductos y de materias primas nacionales o extranjeras relacionadas con su objeto industrial, sea por cuenta propia o de terceros, al por mayor y/o menor. c) Mandataria: Ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos, licenciataria, operaciones de franquicias y representaciones de personas de existencia física o ideal, civiles o comerciales, del país o del extranjero. Para la realización de actividades que requieran título profesional habilitante, se recurrirá a profesionales de la matrícula correspondiente. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Direc., Adm. y rep.: uno o más gtes. socios o no. Gte.: Patricio Rubén Armagni, 99 años. 9) Fisc.: por los socios. 10) 31/12. Marcela Castellano, Contadora Pública.

S.I. 40.931

### BLUE AIRES VIAJES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Por Esc.167 Registro 84 CABA del 01/06/17: 1. Socios: Diego Gerardo García, 23/01/80, transportista, casado, DNI 27.825.378, CUIT 20-27825378-4, calle 142 N° 2046, Berazategui, Pcia. Bs. As.; Elsa Margarita Ferrara, 16/02/49, ama de casa, viuda, DNI 5.970.806, CUIL 27-05970806-1, calle 142 N° 2046, Berazategui, Pcia. Bs. As. y Alejandro Javier Del Valle, 30/07/77, empleado, soltero, DNI 25.999.162, CUIL 20-25999162-6, calle 143 N° 1886, Berazategui, Pcia. Bs. As.; todos argentinos 2) Blue Aires Viajes S.R.L. 3) 99 años d/contrato. 4) Objeto: Al transporte de pasajeros de corta, mediana y larga distancia, urbanos e interurbanos, tanto nacional como internacional. A tales efectos, la sociedad podrá prestar servicios de encomienda y de traslado de equipajes, podrá prestar servicios turísticos .y de logística a los viajeros y pasajeros. La sociedad tendrá facultades para celebrar todo tipo de contratos para la adquisición o locación de los vehículos con los que llevará a cabo el objeto social. En especial ser dador y tomador en contratos de Leasing, prenda con o sin registro, fianzas y cuantos más fueren menester para el cumplimiento de su objeto. A tales fines la sociedad tendrá las más amplias facultades para adquirir derechos y contraer obligaciones. 5) Sede: calle 142 N° 2046, Loc. y Pdo. de Berazategui, Prov. Bs. As. 6) \$ 30.000 representados en 3.000 cuotas de \$ 10 c/u y 1 voto por cuota. 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, c/actuación indistinta por término social. 8) Gerente: Diego Gerardo García 9) Fisc. socios. 10) Cierre de ejercicio: 31/12. María Constanza Robledo, Abogada.

S.I. 40.932

### REPARACIÓN Y OBRAS NUEVAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio por Escritura 481 del 24/04/17 se constituyó Reparación y Obras Nuevas S.R.L. Marcela Castellano, C.P.N.

S.I. 40.933

### GRUPO CN S.R.L.

POR 1 DÍA - Grupo CN S.R.L. por acta de reunión de socios de fecha 10/07/2017, resuelve modificar los

siguientes artículos: Artículo Tercero: La sociedad tendrá su domicilio en la calle España N° 171, de ciudad de Los Toldos, Partido de General Viamonte, de esta Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República y del exterior y Artículo Cuarto: El Capital Social lo constituye la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00) dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas de diez pesos cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios de la siguiente forma: Marra, Guillermo Omar, poseedor y suscriptor de veinticinco mil (25.000) cuotas y Tavormina, Sebastián poseedor y suscriptor de veinticinco mil (25.000) cuotas. El mencionado capital ha sido constituido por el capital de origen de \$ 26.250,00 con más el incremento de un aporte irrevocable de \$ 473.750,00. Salvador I. Peredo, Contador Público.

S.I. 40.937

### ORION TECHNOLOGIES S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 03/07/2017, se aumentó el Capital a la suma de \$ 7.915.000,00. Reforma Art. Cuarto: El Capital Social es de pesos siete millones novecientos quince mil (\$ 7.915.000,00), representado por setecientos noventa y un mil quinientas (791.500) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos diez valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) voto por Acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme al Art .188 de la Ley N° 19.550. Daniel Robins, Presidente.

B.B. 57.936

### EL INDIO SERVICIOS Y TECNOLOGÍA S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 27/06/2017 se modificó el objeto social de El Indio Servicios y Tecnología S.A. agregando al ya existente, la comercialización de armas, caza y camping y artículos de tecnología. Diego Alessiani, Presidente.

B.B. 57.940

### EL INDIO SERVICIOS Y TECNOLOGÍA S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Reunión directorio del 30/05/2017 se modificó el domicilio social de El Indio Servicios y Tecnología S.A. a: 9 de Julio 297- Médanos - Villarino - Buenos Aires - Código Postal 8132. Diego Alessiani, Presidente.

B.B. 57.941

### EL INDIO SERVICIOS Y TECNOLOGÍA S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Asamblea Ordinaria del 17/05/2017 se modificó el Directorio de El Indio Servicios y Tecnología S.A. aceptando los cargos con fecha 17/05/2017. Quedó Integrado: Presidente: Diego Alfredo Alessiani, DNI 14850811, Director Suplente: Ana María Petroz, DNI 16369940 ambos con domicilio en 9 de Julio 297, Médanos, Villarino, Buenos Aires. En la misma Asamblea se consideraron y aceptaron por unanimidad las renunciaciones del Directorio saliente: Presidente: Osvaldo B. Campos y Director Suplente: Roberto O. Ihitz. Diego Alessiani, Presidente .

B.B. 57.942

### BAHÍA SEGURIDAD S.R.L.

POR 1 DÍA -1) Sergio Miguel Conil, arg., 08/02/1968, soltero, DNI 20061822, Humboldt 2114 de Bahía Blanca, CUIT 20-20061822-0; Miguel Ángel Conil, arg., 15/07/1944, viudo, DNI 4605978, Avda. Humboldt 2114 de Bahía Blanca, CUIT 20-04605978-7. 2) Constitución contrato privado del 07/06/2017. 3) Bahía Seguridad S.R.L.; 4) Humboldt 2114 de Bahía Blanca, Bs. As. 5) Objeto: Servicio de seguridad privada; 6) 99 años; 7) \$ 30.000. Representación social: a cargo del gerente.

Administración: gerente. 8) Gerentes: Sergio Miguel Conil y Miguel Ángel Conil, indistinta. Fiscaliz. Los socios; 9) Cierre 31/05. Sergio Miguel Conil, Gerente.

B.B. 57.943

### TEXTIL AGRARIA BAHÍA BLANCA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Sergio Miguel Conil, arg., 08/02/1968, soltero, DNI 20061822, Humboldt 2114 de Bahía Blanca, CUIT 20-20061822-0; Miguel Ángel Conil, arg., 15/07/1944, viudo, DNI 4605978, Avda. Humboldt 2114 de Bahía Blanca, CUIT 20-04605978-7. Comerciantes. 2) Constitución Escritura pública 219 del 05/07/2017. 3) Textil Agraria Bahía Blanca S.A.; 4) Humboldt 2114 de Bahía Blanca, Bs. As., 5) Objeto: Textil; 6) 99 años; 7) \$ 100.000. Representación social: a cargo del Presidente. Administración: Directorio. 8) Presidente: Sergio Miguel Conil, Director Suplente: Miguel Ángel Conil. Sergio Miguel Conil, Presidente.

B.B. 57.944

### AUTOPANA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Direct. N° 40 de 28/9/15, se cambió el dom. social a Gral. Paz 1290 de Bragado, Bragado, Bs. As. y por Asamblea Ord. N° 12 del 20/4/15 se designó Pte. a Jorge Eduardo Scheinfiel, empresario, CUIT 20-11644056-6, ddo. en Luis M. campos 1524 Piso 9°, CABA y Direct. Suplente: Hernán Darío Schheinfield, empresario, CUIT 20-34027229-4, ddo. en Zabala 3436 Piso 3 Dpto. A, CABA. Julio Alberto Disanti, Contador Público.

L.P. 23.058

### HR29 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Juan Manuel Barni, comerc., 36 años, DNI /CUIT 20-8601990-1, ddo. en Salta 2355 y Juan Pablo Barni, comerc., 40 años DNI/CUIT 20-25936517-2, ddo. en Max Fernández 245, todos arg., solteros, de Bragado, Bragado, Bs. As.; 2) Esc. Pca. 139 del 19/07/17; 2) Denom.: HR29 S.A.; 4) Dom.: Máximo Fernández 245 de Bragado, Bragado, Bs. As.; 5) Objeto: a) Comercial: explotac. comercial de negocio del rubro de autoservicios y venta de toda clase de producto alimenticios. b) Transp.: transporte de toda clase de bienes muebles mercaderías. c) Inmobiliarias: Adquisic., vta., arrendam. de inmueb. urb. rurales y PH. 6) Durac.: 99 años; 7) Cap. \$ 100.000; 8) Pte.: Juan Pablo Barni y Dir. Sup.: Juan Manuel Barni; por 3 ejerc.; Fisc. art. 55; 9) Rep. Legal: Pte. 10) C. ejerc.: 30/08. María Gelitti, Abogada.

L.P. 23.059

### V.I.D.E.S.A. FIDUCIARIA S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Directorio del 18/10/16 distribuye cargos como Presidente a Alfredo Vidal y como Direc. Suplente a Vicente Cortina Dura. Juan Ignacio Fusé, Contador Público.

L.P. 23.060

### ECONORBA S.A.

POR 1 DÍA - Nombramiento de Autoridades. Por Acta de Asamblea N° 26 de fecha 18/11/2016, se procedió a designar los integrantes del nuevo directorio con mandato hasta el 31/07/2017; designando como directores titulares a los señores Bolognese, Fernando Ángel con DNI 17.032.385, CUIT 20-17032385-9, domiciliado en calle Dr. Raúl R. Alfonsín s/N° de Inés Indart, Pdo. de Salto (B); Trotta Oscar Norberto con DNI 10.353.858, CUIT 20-10353858-1, domiciliado en calle Camila Rolón 767 de Salto (B); Cilia Carlos Ángel con DNI 11.025.887, CUIT 23-11025887-9, domiciliado en calle Raúl Alfonsín 87 de Salto (B); y como Director Suplente al señor Brasca Oscar René con DNI 8.364.971, CUIT 20-08364971-3, domicilia-

do en San Martín s/N° de Inés Indart, Pdo. de Salto (B). Por Acta de Directorio N° 125 de fecha 21/11/2016, se procedió a distribuir los cargos de los Directores elegidos en la asamblea del día 28/11/2017, designando como Presidente al señor Bolognese Fernando Ángel con DNI 17.032.385, Vicepresidente Cilia Carlos Ángel con DNI 11.025.887, Director Titular Trotta Norberto Oscar con DNI 10.353.858 y Director suplente Brasca Oscar René con DNI 8.364.971. Elena I. Tortorella, Escribana.

L.P. 23.061

### VILLAGE CINEMAS S.A.

POR 1 DÍA - Por instr. público del 09/05/1996 se constituyó Village Cinemas S.A. y por AGE del 14/07/2017 se resolvió trasladar el domicilio legal a la Pcia. de Bs. As. Sede: Av. B. Mitre 3690 Piso 1°, Munro, Vicente López, Bs. As. Accionistas: 1) Cinemas Georgia LLC; 2) Southern Screens Entertainment II, LLC. Durac.: 99 años desde inscripción. Obj. Soc.: Explotación cinematográfica. Explotación de salas de cine y/o complejos cinematográficos, salas de video juego, venta de comidas rápidas, golosinas y bebidas, incluyendo áreas designadas para la explotación y administración de paseos de compras, que contengan locales, oficinas, estacionamientos. Construcción: Ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de obras, edificios, plantas y/o complejos; ejecución de obras viales y construcción de caminos, calles, pavimentaciones o urbanizaciones, puentes, canales, y en general, cualquier tipo de obra. La compra, venta, permuta, locación, concesión, uso, comodato y usufructo de productos, materiales, herramientas, equipos y maquinarias. La adquisición, venta, locación en cualquiera de sus formas, otorgamiento de concesiones, derechos, permisos de uso, comodatos, usufructos o cualquier otra forma de venta de todo tipo de establecimientos. Financiera y de inversión: recibir y/u otorgar cauciones y/o préstamos con o sin garantía, otorgar garantías, fianzas avales, constituir prendas o hipotecas, aportar capital a sociedades existentes o a constituirse, realizar transacciones financieras mediante la compraventa y/o comodato de títulos, acciones, papeles de comercio, debentures, bonos externos. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley 21.526. Importación y exportación. Importación y exportación de materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercadería herramientas, maquinarias, equipos, sus repuestos y accesorios. Comercial. Compraventa, permuta, importación o exportación, distribución, representación, franquicia, comisión, consignación y/o explotación de los bienes o productos. Licencias. El uso o la explotación, adquisición, cesión, concesión, aportes a sociedades, de conocimientos tecnológicos, asistencia técnica o tecnológica, patentes, marcas de fábrica, industriales o e servicios, derechos de autor y/o propiedad intelectual, modelos, diseños gráficos, técnicos, industriales. Cap. Soc.: \$ 50.000.000. Cierre ejerc.: 30/6. Sociedad comprendida en el art. 299 L.S. Rep. Legal: Presidente. Fisc.: Comisión Fisc. Fdo. María de la Victoria López, Abogada.

L.P. 23.063

### SHIPINSUARENCE S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea General Extraordinaria 1 0-5-17: a) Denominación Agro 1701 S.A.; b) Reforma artículo 1°. Patricio Tomás Mc Inerny, Abogado.

L.P. 23.064

### P.R.O.A Sociedad Anónima - PROPULSORA AGROPECUARIA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 13/06/17 se fijó nuevo Directorio por tres ejercicios: Director Titular y Presidente: Ricardo Juan Cobeñas y Director Suplente: Ricardo Luis Cobeñas. Alfredo Martín Mendoza Peña, Abogado.

L.P. 23.068

### BUENA BOLA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. del 29/05/2017; Pablo Augusto Di Benedetto, arg., nac. el 28/08/1988, DNI 33.990.543, CUIT 20-33990543-7, emp., solt., dom. en 149 N° 632 La Plata, Micaela López León, arg., nac. el 18/08/1989, DNI 34.770.125, CUIT 23-34770125-4, Lic. en Biotec. y Biología Mol, solt., dom. en calle 502 C N° 1468 Manuel B. Gonnet, La Plata, Adriél Valentín Maio, arg., nac. el 17/10/1987, DNI 33.334.652, CUIT 20-33334652-5, com., solt., dom. en 42 N° 1220 4° "A" La Plata, Pablo Gastón Betti, arg., nac. el 25/11/1989, DNI 35.017.322, CUIT 24-35017322-2, emp., solt., dom. en Cno. Centenario N° 932, City Bell, La Plata; Yamil Ariel Raidán, arg., nac. el 19/07/1988, DNI 33.782.527, CUIT 20-33782527-4, emp., solt., dom. en 39 N° 24 el diag. 80 y 114 La Plata, Matías Ezequiel Rosendo, arg., nac. el 20/08/1988, DNI 33.990.812, CUIT 20-33990812-6, Técn. en seguridad e higiene, solt., dom. en calle 173 e/43 y 44 N° 4321 Berisso, Emanuel Martín Barragán, arg., nac. el 17/11/1990, DNI 35.610.457, CUIT 23-35610457-9, emp., solt., dom. en 120 N° 446 el 527 y 528 Tolosa, La Plata, Juan Martín Vetere, arg., nac. el 22/04/1992, DNI 36.778.624, CUIT 20-36778624-9, emp., solt., dom. en 43 N° 2441 e/143 y 144 La Plata, Agustín Luengo, arg., nac. el 18/02/1992, DNI 36.617.962, CUIT 20-36617962-4, Ing. Civil, solt., dom. en 5 N° 2358 La Plata, Julián Omar Pappalardo, arg., nac. el 17/10/1995, DNI 39.150.914, CUIT 20-39150914-0, com., solt., dom. en 31 e/47 y 48 N° 782 La Plata, Matías Javier Irazoqui, arg., nac. el 28/09/1987, DNI 33.244.853, CUIT 20-33244853-7, emp., solt., dom. en 45 N° 1853 La Plata, Joaquín Daniel Pappalardo, arg., nac. el 16/02/1992, DNI 36.683.584, CUIT 23-36683584-9, emp., solt., dom. en 31 N° 782 e/47 y 48 La Plata, Carolina Andrea Faraone, arg., nac. el 30/04/1991, DNI 36.051.714, CUIT 23-36051714-4, empl., solt., dom. en 21 N° 629 de 25 de Mayo, Pcia. Bs. As., Jonathan Exequiel Chaves, arg., nac. el 29/01/1985, DNI 31.278.634, CUIT 20-31278634-7, empl., casado en sus 1° nup., dom. en Ruta 11 esq. 635 de Berisso, Ignacio Blas Santucho, arg., nac. el 10/01/1992, DNI 36.683.769, CUIT 20-36683769-9, empl., adm., solt., dom. en 17 N° 1778 1/2 La Plata, constituyen Buena Bola S.R.L. dom. soc. 31 N° 782 e/47 y 48 de la localidad y Partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. Dur. 99 años. Obj. Soc. 1) Comerciales: Expl. de la act. Gastr. y en gral. a la comerc., compraventa y distrib. de prod. relac. con la act. Gastr. Compraventa, imp., exp., perm., com., consig. y repr. de art. del hogar, vajilla, bazar y juguetería, prendas de vestir, telas, art. de tap., merc., zap., limp., perf. y cosm., sus rep. y acc., muebles y út., máq. para ofic., art. de joyería y fantasía, art. de elec. e ilum., 2) Servicios: prod. y org. de fiestas, espect., eventos, conv. y/o cong., pcos. o priv., cult. o no, con o sin cont. de publ. de cualq. tipo, espect. music. y/o dep., serv. vinculados a tales activo no prohibido por las leyes, 3) Restaurantes, Bares y Confiterías: a) Explot. Int. del negocio de rest., bar, conf., desp. de bebidas alcohólicas y sin alcohol, serv. de café, té, leche y demás prod. lácteos, postres, helados, sandwichería, rep., pan., comidas, "fast food" al paso, minutas y platos elab., delivery service, casa de lunch, cervecería, pizzería, elab. y venta de comida y bebida al púb., b) Expl. del ramo confitería, bar, rest., cafet. y venta de artículos alimenticios, pudiendo realizar sin limit. toda otra activ. anexa, derivada o análoga que se vincule a ese obj.; c) Import. y export. de mat. primas y prod. elab. destinados directa o indirectamente a la gastronomía; d) Compra, venta, alquiler o adm. de inm. destinados a negocio gastr., e) Explot. com. de canto-bar, bar nocturno, resto-bar, pub y/o locales bailables y donde se exhiban espect. que no ofendan la moral y las buenas cost.; f) Podrá est. cadenas del rubro, concediendo lic. de la franq. de la que es prop., para la comerc. por parte de terc. dentro y fuera del país. 4) Mandataria: Mediante el ejerc. de mand., repr. y agencias. adm. de bs. y empr. de firmas rad. en el país o en el ext. rel. con su act. como y gastr. para el cump. de sus fines tiene plena cap. juro para adquirir der. o contraer oblig. y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 15.000. Adm.: Gerente. Dur. Todo el tér. de dur. Repr. Legal: Gerente. Fisc. Socios no gerentes. Cierre de ejer.: 31-12 c/año. Gerentes: Adriél Valentín Maio, Yamil Ariel Raidán y Agustín Luengo. Leandro Lega, Contador Público.

L.P. 23.070

### RIDEL S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 33 de fecha 26/04/2017: se elige la conformación de nuevo Directorio: Presidente: Jorge Oscar del Río, DNI 11.743.913, CUIT 20-11743913-6, Director Titular: Federico Javier del Río, DNI 27.528.464, CUIT 20-27528464-6, Directores Suplentes: Mónica Isabel Santilli, DNI 12.942.496, CUIT 27-12942496-1 y María Florencia del Río, DNI 29.764.540, CUIT 23-29764540-4, todos con domicilio en calle 3 N° 1132 de la localidad de City Bell (1896), partido de La Plata. Leandro Lega, Contador Público.

L.P. 23.071

### SERVIPEC PECORELLI S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 30/03/2017 se eligió nuevo Directorio desde 11/02/2017 hasta 10/02/2020. Presidente Pecorelli, Miguel Ángel y Director Suplente Carballeda, Norma Noemí. NC Art. 299. Pablo M. Rufino, Contador Público.

L.P. 23.074

### QUANBIT SOFTWARE S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 12-12-16, se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad, nombrar liquidadores a los miembros del Directorio. Por Acta de Asamblea del 8-2-17 se aprobó el Balance final de liquidación y proyecto de distribución al 31-12-2016, se designa depositario de los libros sociales al Sr. Sebastián Pablo Ortega con domicilio en calle 6 N° 1072 piso 16 D, ciudad y partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 23.076

### ELEVELMAQ PARTS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) José Eduardo Chumba, argentino, comerciante, DNI 17.110.321, CUIT 20-17110321-6, nac. 23/05/1964, de 53 años, soltero, hijo de Aldo Roque Chumba y de María Margarita del Valle Carrizo, domicilio: Belén N° 44, Depto. 4, CABA; 2) Juan Gabriel García Harmatiuk, argentino, comerciante, DNI 26.518.620, CUIT 20-26518620-4, nac. 24/03/1978, de 39 años, soltero, hijo de Juan Bautista García y de Ana Dolly Harmatiuk, domicilio: Viamonte 56 de la Ciudad y Pdo., de Bahía Blanca; 3) Elevelmaq Parts S.R.L. 4) Instrumento privado 10/07/2017; 5) Sede social: Rafael Castillo 460, Villa Celina Pdo. de La Matanza; 6) Objeto: Comercial-Servicios- Construcción; 7) 99 años; 8) \$ 12.000; 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado; 10) Gerente: José Eduardo Chumba y Juan Gabriel García Harmatiuk; 11) Cierre de Ejercicio 31/12; 12) Fiscalización: por los socios. Mauricio A. Vitali, Abogado.

L.P. 23.077

### GREEN CROPS S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E. 30/11/2016 Cambio de Jurisdicción a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Carlos Pellegrini 1175 piso 2°, Oficina G CABA, egreso de la Provincia de Buenos Aires. Silvina E. De Virgiliis, Notaria.

L.P. 23.078

### AGROMAQUINARIAS DEL NORTE-PERGAMINO S.A.

POR 1 DÍA - Por instrumento complementario del 12/6/2017 se designó como Director Suplente al Sr. Alfredo Tomás Sinelli, DNI 10.080.281. Mario Leonardo Turzi, Abogado.

L.P. 23.083

**VÍA SNP LOGÍSTICA S.A.**

POR 1 DÍA - Domicilio: Catamarca 3337, Quilmes, Bs. As. 1) José Carlos Noguerras, arg., nac. 30/12/1969, DNI 21.422.810, CUIT 20-21422810-7, casado en prim. nupc. con Gabriela Patricia Saint Pierre, dom. calle 63 N° 2289, UF 316, Gutiérrez, Berazategui, contador público; 2) Rodrigo Gonzalo Portela, arg., nac. 31/05/1977, DNI 25.871.578, CUIL 20-25871578-1, casado en prim. nup. con Magdalena Oubiña, dom. calle 63 N° 2289, UF 175, Gutiérrez, Berazategui, ingeniero. 2) Esc. 132, 13/07/2017, Not. Mariela Silvia Álvarez, Reg. 37, Quilmes, folio 484. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La soc. tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a la explotación comercial del transporte de carga y logística de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, urbano, interurbano, intercomunal o interprovincial, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. Importación-exportación compra y venta, de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean éstos bienes tradicionales o no. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital: \$ 120.000. 6) Administración y Rep. Legal: de 1 a 5 directores titulares y de 1 a 5 directores suplentes y durarán tres ejercicios. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. 7) Directorio: Presidente: Rodrigo Gonzalo Portela y Director Suplente: José Carlos Noguerras. 8) Fiscalización: Los socios. 9) Cierre de Ej. 31/12. Mariela S. Álvarez Escribana Autorizada.

L.P. 23.084

**TONGA Y RAMO S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Rivolta Omar Pedro, 60 años, casado, argentino, empresario, Rivadavia 168, Junín, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 13.086.948; Rivolta Néstor Osvaldo, 55 años, divorciado, argentino, empresario, Rivadavia 168, Junín, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 14.739.998 y Rivolta Daniel Oscar, casado, argentino, empresario, Quilmes 443, Junín, Provincia de Buenos Aires 2) 06/07/2017. 3) Tonga y Ramo S.R.L. 4) 25 de Mayo N° 77, Junín (B). 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación de las siguientes actividades: Hotelera: En todas sus variantes y formas, en inmuebles propios o ajenos, directa o indirectamente asesorando a quienes estén a cargo de la misma. Gastronomía: en todos sus aspectos, en locales y/o espacios privados/públicos, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia, gastronómica, panificación, elabo-

ración y semielaboración de comidas, helados, bebidas, servicio de catering y servicios para fiestas y eventos. Organización de todo tipo de eventos vinculados con la gastronomía, incluida la publicidad, musicalización, y promoción de los mismos. Importación y exportación: Realizar por cuenta propia o por intermedio de terceros, las operaciones económicas de importación y exportación de mercaderías al país relacionadas con el objeto. Realizar todo acto administrativo de tipo aduanero, cambiario, de seguridad, de policía sanitaria y todo acto jurídico, como la apertura de cartas de crédito, la celebración de contratos de compraventa internacional de mercaderías, de transporte y seguros, libramiento de pagarés, letras de cambio y constituir garantías diversas, sometiéndose siempre a la legislación aduanera que regula la entrada y salida de mercaderías al país dictadas por la Dirección General de Aduanas. 6) 99 años desde la inscripción. 7) \$ 60.000,00 8) Socio Gerente: Rivolta Omar Pedro, 99 años. 9) 30/06 de cada año. Contador Público, Ariel Luján Alberti.

Jn. 69.922

**RINCONBIO ACEITERA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Socios: Loncar Mirko Fernando, de 38 años de edad, de nacionalidad argentina, nacido el 10/03/1979, de estado civil soltero, hijo de Claudio José Loncar y Mirta Amelia Timo, que acredita su identidad con DNI 27.184.611, cuya CUIT es 20-27184611-9, de profesión Licenciado en Administración, con domicilio en calle Vázquez Diez N°26 Localidad de Junín, Provincia de Buenos Aires, y Loncar Leonardo Darío, de 45 años de edad, de nacionalidad argentina, nacido el 12/09/1972, de estado civil casado en primeras nupcias con Verónica Nancy Rossi, que acredita su identidad con DNI 22.921.268, cuya CUIT es 20-22921268-1, de profesión productor agropecuario, con domicilio en Irala Cuartel XII, Localidad de Irala, Partido de Bragado, Provincia de Buenos Aires. Fecha de constitución: 15/07/2017. Razón social: Rinconbio Aceitera S.R.L. Objeto: a) La compra, venta, importación, exportación, producción, elaboración, asesoramiento, mandatos, consignación, distribución, fraccionamiento, extrusión, prensado, de todo tipo de cereales, oleaginosas, y productos agropecuarios para la obtención de aceites, harinas, alimentos balanceados, y todo tipo de derivados y subproductos; como asimismo la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de acopio, compra y venta de granos y subproductos. b) La prestación de servicios de transporte de cargas generales y cargas peligrosas. c) Operaciones agrícola ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, la prestación de servicios agropecuarios de siembra, cosecha, fumigación, la cría y engorde de ganado menor y mayor. d) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado. e) Toda clase de operaciones inmobiliarias. Duración: 50 años desde su inscripción.

Capital social: \$100.000. Socios gerentes: Mirko Fernando Loncar y Leonardo Darío Loncar. Representación legal: socios gerentes en forma indistinta. Cierre ejercicio: último día del mes de diciembre de cada año. Gerardo Héctor Busalino, Contador Público Nacional.

Jn. 69.926

**VENTA Y SERVICIOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por reunión de socios según Acta N° 14 de fecha 14/12/15, se prorrogó el plazo de duración de Venta y Servicios S.R.L., por un nuevo período de veinte (20) años, con lo cual la duración de la sociedad es de treinta (30) años a contar desde su inscripción registral ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Héctor E. Palmentiere, Contador Público.

Jn. 69.917

**LATAMOC S.A.**

POR 1 DÍA - María Soledad Peluffo, DNI 25.711.064, 12/12/76, 607 N° 1984 La Plata; Juan Carlos Aquino, DNI 23.333.865, 06/07/73, A. Vitale N° 498 P. Noguez, M. Argentinas, argentinos, solteros, comerciantes; Esc. N° 74 del 05/07/17, Latamoc S.A.; Calle 607 N° 1984 la Plata; Constructora e Inmobiliaria: construcción y/o reparación y/o mantenimiento de edificios, fincas, casas y establecimientos industriales; diseño, promoción, realización y construcción de complejos urbanísticos, rutas, caminos, puentes, obras hídricas y cloacas, de establecimientos rurales e industriales; Industrial: fabricación de materias primas, materiales y productos para la construcción; Financiera: otorgamiento de préstamos exclusivamente con fondos propios, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Inversora: toma de participación o intereses en sociedades o agrupamientos empresarios excluyéndose expresamente las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras y las que regulan la oferta pública o las restrictivas a dicha actividad. Mandataria y Representaciones: Relacionadas con el objeto principal de construcción. Importadora y Exportadora: operaciones de importación y exportación de bienes de consumo y de capital para la construcción; 99 años; \$ 400.000; Admin.: Directorio mín. de 1 y máx. de 5 tit. e igual o menor núm. de suplentes; Pte.: María Soledad Peluffo; Dir. Sup.: Juan Carlos Aquino; 3 ejerc.; Representación: Presidente; Fiscalización: arts. 55 y 284 L.S.; 31/12. Carlos Berutti, Contador Público.

L.P. 23.085

**EMPRESA ADA (Aeroaplicadores del agro) S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión de socios de fecha 17/07/17, se decide la disolución de la entidad por vencimiento del plazo de duración y se nombra liquidador al Sr. Ángel Manuel García. Miriam Natalia Ferro, Abogada.

L.P. 23.086

**BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET****SEÑORES USUARIOS**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, se dejarán de tomar suscripciones atento que la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: [www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".